



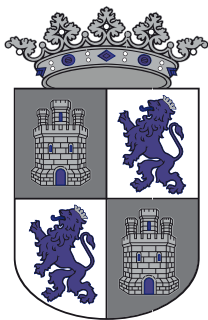
COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA
DON MIGUEL SUÁREZ ARCA

Sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001486, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Nuria Rubio García, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al sector del lúpulo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.
2. Proposición No de Ley, PNL/001492, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas para subvencionar la adquisición de collares para implantar vallados virtuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.
3. Proposición No de Ley, PNL/001553, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a establecer con carácter urgente un programa autonómico de ayudas extraordinarias directas para explotaciones agrícolas afectadas por fenómenos meteorológicos extremos, así como a garantizar para ello una dotación presupuestaria estable, priorizando las zonas más vulnerables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	24634
El presidente, Sr. Suárez Arca, abre la sesión.	24634
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	24634
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	24634
El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a la consideración de la Comisión la modificación del orden del día. Es aprobada por unanimidad.	24634
Primer punto del orden del día (antes tercero). PNL/001553.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	24634
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	24635
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	24637
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	24638
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	24640
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	24643
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24645
El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1553. Es aprobada.	24647
Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/001486.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	24648
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	24648
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	24650
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24652
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	24654



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	24656
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24659
Se suspende la sesión durante unos minutos.	24661
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	24661
El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1486. Es aprobada.	24661
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/001492.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	24662
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	24662
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	24665
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24665
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	24667
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	24669
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24670
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	24673
El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1492. Es aprobada.	24673
El presidente, Sr. Suárez Arca, levanta la sesión.	24673
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	24673



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Buenas tardes, presidente. Jesús Puente en sustitución de doña Virginia Jiménez y David Sáinz-Aja en sustitución de Carmen García Romero. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias. ¿Algún grupo más tiene que comunicar? Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor presidente. Don... doña Beatriz Coelho sustituye a don Javier Carpio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias. Señorías, como comentamos estos días atrás, en virtud del Artículo 73.2, propongo a la Comisión y a su consideración el trasladar el tercer punto del orden del día al primer lugar. Si nadie tiene objeción, consideramos aprobado por unanimidad. En ese caso, por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día, que pasa a ser el primero.

PNL/001553

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1553, presentada por las procuradoras y procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a establecer con carácter urgente un programa autonómico de ayudas extraordinarias directas para explotaciones agrícolas afectadas por fenómenos meteorológicos extremos, así como a garantizar para ello una dotación presupuestaria estable, priorizando las zonas más vulnerables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, primero, dar las gracias por el cambio de... de la posición de las PNL a todos: a la Presidencia, por supuesto, y a todos los procuradores. Y también felicitar, también felicitar, a todas esas mujeres que resisten en medio rural, que hoy es el Día Internacional de la Mujer Rural. Así que vamos, vamos al lío, a lo que venimos hoy aquí.

Bueno, buenas tardes. Y traemos a esta Comisión una iniciativa relativa a la posibilidad de exigir la adopción de medidas concretas, acción urgente y responsabilidad política en relación a la agricultura, que sufre en nuestra Comunidad una catástrofe climática que se repite y se agrava cada año, mientras que la Junta, esa Administración que debería estar al servicio de los pueblos, permanece impasible, sin tomar medidas reales que eviten o, en su caso, remedien los problemas que se originan.

Y voy a comenzar esta intervención por lo que ya es inevitablemente para cualquier observador: las catástrofes que se suceden cada año, cada año sí y año también, en nuestra tierra. Por poner algunos ejemplos: durante el mes de junio y julio de este dos mil veinticinco, la provincia de Soria ha sufrido un episodio de pedrisco de intensidad y frecuencia excepcionales, que ha sido reconocido en la empresa con cifras catastróficas.

Según un artículo del *Diario de Soria*, el once de julio de dos mil veinticinco, más de dos... 62.741 hectáreas han resultado siniestradas por tormentas, con daños que alcanzan niveles millonarios. En esta misma publicación se señala que de esos siniestros cerca de 65.731 hectáreas tuvieron daños provocados por fuertes... por frentes tormentosos, granizos, lluvia y viento, lo que da una idea de la magnitud del desastre.

Pocos días después, el cuatro de agosto del dos mil veinticinco, *El Día de Soria* decía que... en una pieza titulada "Los daños del pedrisco definen una cosecha 'irregular'", afirma que en torno del 38 % de la superficie cultivada en Soria ya está declarada como siniestro por granizo, lluvia, inundación o viento. Dicha proporción equivale a millones de jornales, miles de explotaciones destrozadas, familias al borde del colapso.

De hecho, otro medio local habla de récord histórico de la superficie afectada por pedrisco, cifrando en total de 80.000 hectáreas siniestradas, de ellas, 60.000 en cultivos de cereal, y apuntando a la comarca de Almazán como una de las más castigadas. No hace falta poner demasiado empeño en dramatizar, los datos yo creo que son ya suficientemente dramáticos.

Recuerdo que organizaciones agrarias, como UPA, han venido denunciando desde mayo de dos mil veinticinco que las tormentas persisten... persistentes han causado daños en varias comarcas de Soria, excepcionalmente por el... por el granizo, pero también por la aparición de hongos y enfermedades derivadas del exceso de humedad, las cuales los tratamientos no consiguen controlar. UPA advertía que esas hectáreas siniestradas pueden superar incluso las cifras oficiales de Agroseguro, dando... dado que muchas explotaciones ni siquiera están aseguradas o no lo suficientemente protegidas.

Pero -como digo- este fenómeno no es un episodio aislado en el tiempo ni ocurre exclusivamente en dos mil veinticinco. El cambio climático no espera al calendario electoral. Un artículo del *Heraldo Diario de Soria* del tres de septiembre del dos mil veintitres ya advertía que el calentamiento ya está cambiando el ecosistema soriano, que mortandades y plagas se dejan sentir, y que debemos adaptar cuanto antes



nuestro sector productivo; esto nos decían. Otro medio local, en noviembre de dos mil veinticuatro, alertaba también de la erosión, combinada con el cambio climático, que aceleraba la desertización de áreas agrícolas. Esa es la manera pues latente que las tierras que hoy sobreviven mañana se conviertan en eriales estériles.

En esta lógica fatal, que apunta siempre hacia la degradación progresiva, la inacción de la Junta de Castilla y León es un agravio. Porque mientras otros territorios, como Aragón, Extremadura, Andalucía o la Comunidad Valenciana, sí han aprobado ayudas urgentes ante catástrofes climáticas, muchas de ellas sin exigir la contratación previa de seguros, es decir, demostrando que existen mecanismos viables. Pero en nuestra Comunidad se sigue mirando hacia otro lado.

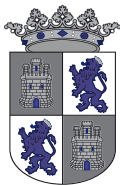
Señorías, la Junta no ve cuando miles de hectáreas quedan devastadas en el campo de Gómara, en Almazán, en Tierras Altas, en el valle del Jalón o en El Burgo de Osma. El seguro ya no es una... una solución, sino un paliativo tardío y parcial. ¿Acaso no cabe que muchas explotaciones no están aseguradas en su totalidad? ¿O simplemente no puede asumir las primas o los reducibles? Eso deja fuera del apoyo público a quienes más lo necesitan: los agricultores que han perdido su cosecha por causas climáticas que no controlan. Es evidente que necesitamos un respaldo real.

Y es aquí donde llega el momento de declarar... de reclamar con firmeza la aprobación de esta iniciativa que hoy traemos aquí: que estas Cortes insten a la Junta de Castilla y León a establecer con carácter urgente un programa autonómico de ayudas extraordinarias directas para explotaciones agrarias afectadas por fenómenos extremos que sean complemento... complementarias al seguro agrario conforme al marco estable vigente. Y que se garantice una dotación presupuestaria estable, priorizando las zonas más vulnerables al riesgo climático y a la despoblación, mediante criterios objetivos. Y que se impulsen también medidas para facilitar la contratación del seguro agrario con mayor cobertura pública de primas, aseguramiento técnico individualizado, campañas informativas, concienciación, entre otras.

No vale decir que no hay fondos, que no es competencia de la Junta de Castilla y León, que se debe esperar a la Administración central; esa es la excusa de siempre del caciquismo, que no quiere gobernar, sino gestionar sombras. Y, aquí, ahora... y ahora se debe actuar, y eso es lo que estamos pidiendo con esta iniciativa. Porque si algo se ha caracterizado el campo de Castilla y León en los últimos años ha sido su resistencia ante inclemencias y el abandono.

Y, por continuar dando algún dato más, algunos ejemplos más, en abril de dos mil diecisiete *Agronegocios* titulaba que las heladas ponen la puntilla al campo español. Y no exageraba: las heladas de esos días se sumaron a una sequía persistente que ya había hecho mella en los cereales, los forrajes, la remolacha, el girasol, la patata y hasta los frutales. El campo de Castilla y León se encontraba entre los más castigados. Hubo zonas, como la zona de Valladolid o Palencia, donde la falta de lluvias se combinó con heladas que redujeron la producción a niveles ruinosos. ¿Y qué hizo la Junta de Castilla y León en ese momento? Pues publicar notas de condolencia agraria y anuncios de que se estaban estudiando medidas, pero nada más.

También ese mismo año el diario *ABC* informaba en el mes de octubre que la sequía estaba arruinando hasta el 80 % del cereal en el noroeste español, con Castilla y León como la Comunidad más golpeada.



Y algunos ejemplos más, como, por ejemplo, la de mayo de dos mil dieciocho, y esta vez se cebó con Valladolid: una granizada brutal cayó sobre la comarca de Rueda y dejó viñedos y cultivos destrozados. Siguiendo, en enero de dos mil veinte, ya hablaban de 73.753 hectáreas dañadas por fenómenos meteorológicos en la campaña de dos mil diecinueve, de heladas, tormentas y sequía. Las heladas de abril de dos mil veintiuno volvieron a recordarnos que el cambio climático ya no era futurible, sino algo real. Y eso anunciaba... se anunciaba en *El Mundo*, el veinte de abril de dos mil veintiuno.

Y cuando el frío no mata, lo hace el fuego. En dos mil veintidós los incendios de la sierra de la Culebra, en Zamora, arrasaron más de 66.000 hectáreas, según recogen múltiples medios oficiales. Ni siquiera los años más recientes se han librado. En septiembre de dos mil veintitrés una DANA azotó Castilla y León con lluvias torrenciales, según dice *El Español* y *Radio Televisión Española*, y las provincias más devastadas fueron Ávila, Segovia y Valladolid, sufriendo más de 280 incidencias, con inundaciones, desbordamientos y balsas de agua que anegaron campos enteros. Muchos agricultores perdieron la siembra de otoño antes de iniciarla. O los incendios de este último verano, en los que no voy a entrar.

Todo esto, señorías, son el capítulo de una misma tragedia climática y política; son las pruebas de que Castilla y León ha sido golpeada una y otra vez por heladas, pedrisco, sequía, incendios e inundaciones, y la Junta de Castilla y León, año tras año, ha dejado a cada agricultor que cargue con la ruina de su parcela como si fuera una desgracia personal y no una personalidad... responsabilidad -perdón- colectiva. Y por eso creemos que no caben excusas para aprobar esta iniciativa.

Así que les pido que apoyen esta propuesta para se inste a la Junta de Castilla y León a actuar... a activar -perdón- el programa autonómico urgente de ayudas directas extraordinarias, que se obligue a dotar presupuestariamente con estabilidad y priorizar zonas vulnerables, a facilitar el seguro agrario en condiciones reales. Así que -como digo- espero que coincidan con nosotros en el diagnóstico y nos apoyen a tomar medidas para darnos solución lo antes posible. Así, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomar. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Palomar Sicilia, lo que ocurre de manera ordinaria cada verano, desde hace ya muchos veranos, no puede considerarse extraordinario, aunque haya consejeros que así lo digan, ¿no? Todos los años tenemos cada vez más calor, cada vez más sequía; y a algunos consejeros les sigue pillando de sorpresa. Primero son 20.000, luego son 160.000 hectáreas, pero siempre es una sorpresa, siempre es extraordinario. Y esto ya no es extraordinario. No es extraordinario y, por tanto, hay que enfrentarlo de una manera estable, en lo que yo estoy de acuerdo, en parte, con su propuesta.

La Comunidad tiene -usted lo sabe bien- un programa de ayuda a la cobertura de agoseguros, que incluye muchas de estas eventualidades, que está dotada entre 13-15 millones, la última.



Por cierto, debemos hoy de felicitarnos de que hay Presupuestos –o no-registrados en esta Comunidad. No sé si esta Sección estará también registrada, o le pasará como alguna otra que no se ha registrado. Hoy estamos de enhorabuena, porque no sabemos si tenemos Presupuestos o no, pero nos han registrado unas filminas en el Registro de la Cortes. No hay ley de acompañamiento, no hay techo de gasto, no hay Sección 20; pero Carriedo nos ha traído unas filminas. Supongo que entre las filminas que nos ha traído Carriedo pues también estará esta parte del Presupuesto destinado a Agroseguros. Y seguro que tendremos un interesantísimo debate, si es que tal cosa se llega a producir, en la Comisión de Agricultura cuando se presente esta parte del llamémosle Presupuesto, a esto que han traído de manera tan novedosa a las Cortes de Castilla y León.

Por tanto, ya hay una parte de este asunto que está cubierto, pero es verdad que los inclemencias y fenómenos son cada vez más frecuentes, y hay partes que no están cubiertas. Pero, claro, es un poco contradictorio establecer con carácter urgente un programa de ayudas para lo extraordinario, que es el punto uno, y que tal programa tenga una dotación estable, porque entonces deja de ser extraordinario y urgente. Para lo urgente hay que acudir; para lo que ocurre cada año, pues para eso ya está el Agroseguro.

Y por eso me gustaría que aclarase usted cómo hacemos compatible el carácter urgente de ayudas extraordinarias para situaciones extremos con que esto sea estable; y con cómo compatibilizamos esto con la política de ayuda a la cobertura de Agroseguros, que viene a cubrir entre el 10 y el 30 % en el caso de jóvenes agricultores, a veces un poco más. Escasamente unas aspas de alguno de los helicópteros que vamos a comprar; 14 millones, pues con medio helicóptero esto lo hacemos.

Pero me gustaría que apreciase esto, porque, en principio, yo creo que la intención de la proposición no de ley es buena, pero tiene que ser compatible con las prácticas que ya se vienen haciendo a este respecto en la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Pérez Martín.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Señorías, hay imágenes que no se olvidan: el campo cubierto de hielo en pleno julio; los surcos, que horas antes estaban verdes y llenos de vida, convertidos en un tapiz gris y roto; y el silencio posterior, ese silencio que solo conocen quienes viven de la tierra, cuando la tormenta se ha llevado el trabajo, el esfuerzo y la esperanza de todo un año.

Esto ocurrió en Castilla y León hace unos meses: cultivos de cereal, viñedo, hortalizas, forrajes arrasados; pérdidas totales en muchas explotaciones. Hablamos de más de 174.000 hectáreas afectadas por el pedrisco. Solo en Soria 80.000 hectáreas –triste récord histórico–; pero 45.000 hectáreas en Burgos; y también en Valladolid, donde comarcas como Tierra de Campos, Tierra del Vino, o los Montes Torozos sufrieron graves daños en cereal, viñedos y leguminosas. Pero



detrás de cada cifra hay un rostro, una familia, una historia: la del agricultor que madrugó cada día para sacar adelante su cosecha, y que ahora, tras la tormenta, se queda mirando al cielo sin saber cómo volver a empezar.

Y aunque la proposición que hoy debatimos –en la que tienen toda la razón para denunciarla– habla de Soria, y, por extensión, también de Castilla y León, lo cierto es que el problema es mucho mayor y –como hemos visto– afecta a toda la Comunidad. Esta es la realidad, y frente a ella no caben discursos vacíos ni consuelos de temporada. Lo que necesitan nuestros agricultores son respuestas concretas, rápidas y eficaces. Y aquí, señoría, hay que decir las cosas claras, porque 174.000 hectáreas devastadas no han recibido un solo euro de ayudas directas, ni del Gobierno del PSOE ni de la Junta del Partido Popular.

El Gobierno socialista parece que mira a otro lado. Todavía no ha declarado zona catastrófica, que se pidió el diecisiete de julio de dos mil veinticinco, para las tormentas de cuatro y cinco de julio para Valladolid. No ha movido ni un dedo. En Burgos, seis municipios acordaron pedirla tras la tormenta de veinticuatro de junio; no sabemos nada. Pero la Junta tampoco ha reaccionado, pues de Soria no he encontrado solicitud oficial de la Junta para pedir la zona catastrófica; y eso que sí que actuó en la sequía de dos mil veintitrés, movilizándolo 145 millones de euros. Demostró que, cuando hay voluntad política, se puede. ¿Por qué entonces ante el pedrisco la respuesta ha sido el silencio? La única ayuda recibida han sido los 2,4 millones de euros de Agroseguro, pero son seguros privados y solo para el viñedo; el resto: cero euros.

La propuesta que debatimos acierta al señalar algo fundamental, que desde Vox hemos denunciado también en varias ocasiones: que el actual sistema de seguros agrarios, aunque necesario, no basta como única herramienta de protección, porque no cubre todas las producciones, y no todos pueden permitírselo; cientos de explotaciones quedan fuera, especialmente las más pequeñas, aquellas que sostienen el tejido rural. Las tormentas llegan en minutos y arrasan en segundos; y, cuando esto ocurre, el golpe no es solo económico, es también social y humano, porque el agricultor no puede esperar meses a una resolución ni años a una compensación. La respuesta de la Administración debe ser igual de rápida.

Por eso es razonable y justo plantear un programa autonómico de ayudas directas complementario al seguro agrario, un instrumento ágil, transparente y adaptado a la realidad de Castilla y León, que permita actuar cuando el daño ya está hecho. Porque, señorías, en Vox tenemos claro cómo debería ser ese programa, con una dotación presupuestaria estable, prioridad a zonas vulnerables, criterios objetivos, protección al agricultor real –no a cazaprimas– y un fondo propio y permanente de Castilla y León. Porque el seguro agrario es fundamental, sí, pero no puede ser la única red. Complemento, sí; sustitución, no.

Hablamos de una dotación presupuestaria estable y suficiente, veremos si ahora con esto de la campaña electoral lo habrán metido en los Presupuestos. Un fondo permanente para cuando llegue la catástrofe, no el dependiente de anuncios coyunturales, y priorizando las zonas vulnerables, aquellas donde la despoblación y el envejecimiento hacen que cada pérdida sea casi irreparable; pero todo ello con criterios objetivos y técnicos, con una evaluación ágil de daños, tramitación simplificada, coordinación entre Consejerías y apoyo directo al productor. Sin favoritismos y sin laberintos burocráticos. Que sea una protección real, no limosnas. Ayudas rápidas para el agricultor que vive en el campo, no para cazaprimas ni entidades inactivas. Esto es: un fondo propio de Castilla y León sin depender eternamente de decisiones en Bruselas.



Y junto a la composición, cuando el daño ya está hecho, antes hay que recordar que debemos reforzar la prevención, infraestructuras rurales, sistemas de drenaje y planes de contingencia. Este tipo de programas, por cierto, sí que tiene amparo legal: el Real Decreto-ley 11/2019 permite a las Administraciones conceder ayudas directas extraordinarias por daños agrícolas cuando estos superen el 30 % de la producción, incluso en ausencia de seguro, siempre que se respete el marco del Reglamento Europeo 702/2014, que declara este tipo de ayudas compatibles con el mercado interior.

Y, señorías, esto no es una propuesta utópica ni experimental. Otras Comunidades Autónomas ya lo están haciendo: han puesto en marcha mecanismos similares, demostrando que es posible hacerlo con eficacia y dentro del marco normativo europeo. En dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco, Aragón, Extremadura, Andalucía y la Comunidad Valenciana han aprobado ayudas urgentes a agricultores afectados por tormentas, granizadas o inundaciones. Lo han hecho, lo están haciendo; y funciona. Y Castilla y León no puede quedarse atrás, y menos aún Soria, donde cada explotación que cierra es un golpe más a la supervivencia de la provincia. Aquí el tiempo juega en contra. Cada agricultor que se rinde es un pueblo que se apaga.

Desde Vox lo tenemos claro: el campo de Castilla y León merece protección, no abandono. Porque, señorías, esto no va de fanatismos climáticos ni de discursos alarmistas; las tormentas, el pedrisco, las heladas tardías son parte de la realidad del agricultor desde hace muchas generaciones.

Y no hablamos solo de dinero, hablamos de dignidad. El agricultor no pide limosna; pide justicia; pide que, cuando venga el pedrisco, la helada o la sequía, haya una respuesta inmediata; pide que su Administración esté a la altura, no escondida detrás de la burocracia; pide que la política sirva, y así debe servir, para estar al lado de quien más lo necesita; y pide que Castilla y León tenga, como ya tienen otras Comunidades, un mecanismo propio, rápido y eficaz de ayuda directa ante catástrofes naturales.

Porque la agricultura es mucho más que un sector económico; es una forma de vida, un patrimonio cultural, una parte esencial de lo que somos como castellanos y leoneses. Cuando el campo sufre, toda Castilla y León sufre con él. Porque no olvidemos que el futuro del campo es también el futuro de nuestros jóvenes; si ellos ven que cuando llega una desgracia no hay nadie detrás, se marcharán. Y entonces no solo perderemos cosechas; perderemos generaciones. Y, si queremos que esta tierra tenga futuro, debemos defender a quienes la trabajan cada día con sus manos, su esfuerzo y su esperanza. El campo no puede esperar y nosotros no podemos fallarle.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Vox creemos que esta propuesta es sensata, justa y urgente. Y porque la consideramos así, sin oportunismos ni cálculos partidistas, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Pérez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. La PNL que estamos debatiendo parte de una realidad incuestionable, y es que el campo soriano ha sufrido este verano uno de los episodios



de pedrisco más devastadores en las últimas décadas, y el Gobierno autonómico, una vez más, no ha estado a la altura de esta emergencia.

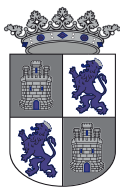
Lo cierto es que llevamos varios veranos consecutivos en los que no en todas las comarcas por igual, pero sí se están dando situaciones que están poniendo en jaque a nuestros agricultores.

Y... y, bueno, tras las declaraciones de la portavoz de Vox, pues es que me viene al pelo recordarles que en noviembre del dos mil veinticuatro yo misma defendí en esta sede parlamentaria la necesidad de ayudar a los afectados por la sequía en la zona de Ágreda. PSOE solicitamos, a través de una proposición no... no de ley, a la Junta de Castilla y León implementar un plan de ayudas destinadas a las zonas afectadas por la sequía en la provincia de Soria para estos cultivos afectados. Pero, qué casualidad, Partido Popular y Vox -incluido Vox- votó en contra. Así que el argumento de la portavoz de Vox de hoy es bastante sorprendente, y la verdad que me alegro muchísimo de que cambien de opinión. Pero les recuerdo que las situaciones son muy similares -no son idénticas, pero muy similares-, y ustedes votaron en contra de los agricultores sorianos.

Esta PNL -como digo- surgió de la queja desesperada de los agricultores de la comarca de Ágreda ante una campaña de cereal absolutamente desastrosa debido a la sequía extrema que se sufrió en esta zona durante los últimos tres años, pero en el dos mil veinticuatro fue bastante bastante intensa, y ocasionó pérdidas de hasta el cien por cien a muchos agricultores de la zona. Mientras el Gobierno de España puso hasta esa fecha más de 14 millones en ayudas extraordinarias para paliar a la sequía solo en la provincia de Soria y en otras Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, Aragón y La Rioja, también se tomaron medidas para que los agricultores accediesen a las ayudas adecuadas para ayudarles a esta... en esta situación límite, la Junta de Castilla y León, gobernada por Partido... Partido Popular, se negó a crear una medida similar.

Y volviendo a esta PNL, que es muy parecida a lo que planteamos en aquel entonces, según los datos publicados por *El Día de Soria* y *Heraldo-Diario de Soria*, y como ya ha manifestado su proponente, más de 62.700 hectáreas de cultivo han resultado dañadas entre los meses de junio y julio, afectando a miles de agricultores en las comarcas del Campo de Gómara, Almazán, El Burgo de Osma, Tierras Altas y el valle del Jalón. Hablamos de más del 30 % de la superficie cultivada en la provincia de Soria, con pérdidas millonarias y muchas explotaciones con cosechas completamente arrasadas.

Como ya se ha mencionado aquí, el dos de junio la Agencia Estatal de Meteorología activa el aviso naranja por tormentas en toda la provincia, y ese mismo día las granizadas que cayeron fueron con una intensidad que nadie recordaba; días después, el once de junio, otra vez las tormentas se volvieron a repetir. Las imágenes que, desde luego, vimos en los campos, de cereal aplastados, los viñedos destrozados, huertos bajo el agua no son una anécdota y nos recuerda que son un síntoma de un patrón climático cada vez más agresivo. De hecho, Castilla y León fue la Comunidad más afectada por el pedrisco en toda España en el mes de junio: 174.000 hectáreas siniestradas, según los datos de Agroseguro. Junio de dos mil veinticinco ya se considera el mes con mayor superficie afectada por granizo de la última década.



Ante esto, señorías, no vale mirar hacia otro lado ni limitarse a decir –como nos tienen acostumbrados– que el seguro agrario ya lo cubre todo o parte. El sistema de seguros agrarios, desde luego, es una herramienta imprescindible, y desde PSOE siempre lo hemos defendido, pero lo que está claro es que no llega a todos. Conviene destacar que PSOE ya ha venido planteando iniciativas recientes –prácticamente similares a esta que estamos debatiendo ahora– en la provincia de Burgos, otra de las perjudicadas por estas tormentas. Pero es que hay explotaciones que no están cubiertas o que lo están de forma insuficiente, y, cuando el desastre ya ha ocurrido, pues las subvenciones al seguro no sirven.

Por eso creemos que esta PNL de Soria ¡Ya! acierta en el diagnóstico y en la dirección de la solución: propone crear un programa autonómico de ayudas extraordinarias directas para los agricultores afectados por fenómenos climáticos extremos, como heladas, sequías, inundaciones, pedriscos de intensidad excepcional; y un mecanismo, complementario al seguro agrario, ágil y adaptado a la realidad de cada territorio. Y lo hacen apoyándose en una base jurídica sólida: el Real Decreto-ley 11/2019 y el Reglamento Europeo 702/2014, que permiten ayudas públicas directas en estos casos, incluso sin Agroseguro, siempre que los daños superen el 30 % de la producción. Con lo cual, tampoco va a valer aquí que el Partido Popular nos argumente que no es posible aplicar esta medida.

Además, no se trata de una medida aislada, otras Comunidades Autónomas ya han aplicado programas similares. Y ya he mencionado algunas, pero vuelvo a... a comentarlas: Aragón, Andalucía, Extremadura o la Comunidad Valenciana han aprobado ayudas urgentes tras tormentas y granizadas recientes. Y también el Ministerio de Agricultura ha puesto en marcha ayudas extraordinarias, tras las DANA de dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco, que cubren hasta el cien por cien del daño no indemnizado por el seguro; o sea, que el Gobierno de España sí que está participando en enmendar, en cierta manera, los daños que ocasionan estas emergencias climáticas. Es decir, que hay precedentes, que hay cobertura legal y que hay margen presupuestario, y más ahora que nos van a presentar esos estupendos Presupuestos de aquí a... bueno, que los han presentado esta mañana –bueno, ha habido un problemita, pero... pero bueno–.

Desde luego, lo que falta en Castilla y León es voluntad política. Porque, mientras en otras Comunidades se activan mecanismos de urgencia, aquí la Junta de Mañueco hace lo de siempre: improvisar o pedir al Gobierno de Sánchez. La Junta de Castilla y León no cuenta con un fondo autonómico de contingencia agraria, no hay planificación ante eventos extremos; y, cuando los agricultores piden ayuda, pues solo encuentran muchísima burocracia y titulares vacíos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que esta PNL apunta en la buena dirección, y por eso la vamos a votar a favor. Pero también decimos con claridad: es que... que consideramos que este fondo debe diseñarse con criterios objetivos y transparentes, priorizando las zonas más vulnerables al riesgo climático y a la despoblación, y debe servir para complementar, no sustituir, al seguro agrario. Siempre animamos a que los agricultores tengan su seguro.

Señorías, lo que está ocurriendo en Soria no es una excepción, es algo que se produce en casi todas las provincias en España, y es un aviso de lo que viene por delante. El cambio climático está aquí; y cada tormenta, cada helada, cada sequía nos recuerda que sin políticas públicas activas y solidarias nuestros agricultores no van a poder resistir.



Por todo ello, como digo, apoyaremos esta iniciativa como un paso en la buena dirección; y, al mismo tiempo, reclamando al Gobierno autonómico que deje de actuar a golpe de titular y empiece a proteger de verdad a quienes alimentan esta tierra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Villar. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Pues fíjense, señorías, si... si nosotros no nos guiamos de las coyunturas políticas o electoralistas ni nos guiamos o dejamos de guiar de... de otro tipo de cuestiones mediáticas, que seguimos pensando y manteniendo la convicción íntima de que las políticas acertadas no son estas, sino las que venimos planteando en sucesivas Comisiones a la hora de debatir propuestas similares a las que se está formulando. Por eso no nos deja de sorprender los cambios de criterios de algunos grupos políticos en esta Cámara, que sus razones tendrán, pero no habrá que buscarlas en el sentido real de la oportunidad o de la bondad de las políticas que antes defendía y ahora no defienden.

Nosotros creemos, sinceramente, que... y defendemos un enfoque preventivo como estrategia prioritaria para hacer frente a las adversidades climáticas; por lo que nuestra apuesta siempre es fortalecer el papel de los seguros agrarios para garantizar las rentas de los agricultores, y máxime cuando estamos comprobando cómo cada vez son más frecuentes este tipo de eventualidades climatológicas, cuyos efectos pueden destruir las cosechas y provocar un importante desequilibrio en el funcionamiento de las explotaciones agrarias.

De acuerdo con todos los argumentos que se han esgrimido aquí –más o menos realistas, más o menos poéticos, más o menos mejor o peor explicados–, lo que yo he escuchado ha sido argumentos que, si se piensan en sí mismos, justifican una buena política preventiva de seguros agrarios. Y... y, además, se han entrado en situaciones que, cuando menos, a la hora de explicarlas, nos llevan a dudas realmente sobre el sentido o la intención de lo que se propone. Una de ellas la... la ha subrayado el señor Igea: hay una contradicción evidente, palmaria, dado que se pretende hacer con esta propuesta de resolución permanente y estable aquello que, por su propia definición, es irregular e impredecible, y, por tanto, extraordinario. No casa, señorías; pero no solamente no casa en la contradicción, sino que el planteamiento que se pretende es contrario a la política de seguros agrarios. No nos engañemos, no nos engañemos.

Respóndanse a una pregunta: ¿quién estaría dispuesto a suscribir un seguro agrario a sabiendas de que existe un procedimiento estable que asegura una ayuda directa para las pérdidas frente a las inclemencias climatológicas de las cosechas o de los ganados? ¿Quién? Respóndanse. ¿Ven cómo es contrario a una política preventiva de seguros? Luego no cable... no caben añagazas ni subterfugios dialécticos, señorías.



Esto no puede ser nunca un complemento y sí una respuesta adecuada; por cierto, con un canal ya legal habilitado, en el que previamente hay que denotar el carácter extraordinario del episodio para que se puedan vehicular esas ayudas, que, conforme los reglamentos comunitarios, son habilitadas dentro de unos límites *de minimis* establecidos. Luego, no cabe complemento. En el momento que ustedes plantean una solución estable, lo que están queriendo decir es que parte del dinero asignado para políticas de suscripción de pólizas de seguros agrarios se dedique para ayudas directas. Luego, si se dedica a ayudas directas, no se está propiciando una línea de seguros agrarios, que estimamos que es mucho más adecuada.

Perdonen que les diga: no estoy hablando solo en nombre de la Junta de Castilla y León; estoy hablando de la... en nombre de la política de la Junta de Castilla y León en cuanto a la subvención de las suscripciones de las pólizas de seguros agrarios; pero, al mismo tiempo, estoy hablando de la cuantiosísima política de subvenciones que en esa la Entidad Estatal de Seguros Agrarios mantiene, en concierto con Agroseguro, para que las pólizas de los agricultores también sean más asequibles, de acuerdo con la modalidad, el módulo o la tipología del cultivo o ganado que se pretenda... -o siniestralidad- que se pretenda cubrir.

En definitiva, señorías, este es el sentido de que la Consejería convoque anualmente ayudas en régimen de concesión directa a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidas en los planes nacionales -subrayo: planes nacionales- de seguros agrarios combinados; es decir, esto sí es una ayuda complementaria al Plan de Seguros Agrarios. Esto sí es una ayuda complementaria, porque no importuna la política de seguros agrarios; al contrario, la refuerza en esta Comunidad.

La prueba evidente es que en las últimas campañas se está... se está asistiendo a un incremento sustancial de suscripciones de pólizas de seguros agrarios. Luego, creemos que vamos por el buen camino. Y esa finalidad es... -de estas ayudas convocadas- es justamente eso: incentivar la suscripción de pólizas, fomentando que la extensión del sistema de seguros, a los seguros agrícolas y ganaderos, permita que los productores se encuentren en mejor situación a la hora de gestionar las consecuencias que se... se deriven sobre su explotación del acaecimiento de riesgos no controlables, como los que nos ocupan en esta Comisión.

Para esto se han destinado en el dos mil quince 15 millones de euros por parte de la Junta de Castilla y León a las distintas líneas. Estoy convencido: no he tenido ocasión de ver todavía los Presupuestos presentados, pero estoy convencido, señor Igea, que se le tranquiliza seguro su inquietud de que habrá una cantidad suficientemente dotada para este menester.

Y, como veo que es importante recordar qué es lo que se está haciendo en esto de seguros agrarios, les digo que este plan de seguros que se bonifican en sus líneas afecta a 21 líneas de seguros agrícolas y ganaderos: concretamente, 10 de tipo agrícola, 10 de tipo ganadero y 1 de retirada y destrucción de animales muertos en explotación.

En el caso de los seguros agrícolas, tenemos líneas para seguro de explotaciones frutícolas; para seguro de patata; seguro de explotaciones de herbáceos, concretamente cereales de invierno, de primavera, leguminosas grano, oleaginosas, etcétera; seguros de explotaciones de frutos secos; para uva de vinificación; para cultivos forrajeros como alfalfa, vezas, esparcetas, semilla de alfalfa; seguro... un



seguro específico de cereza; para explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo primavera-verano, cebolla, pimiento, judía verde; para seguros de explotaciones de cultivos industriales no textiles; remolacha y lúpulo, también; ajo.

Y para ganaderos: para vacuno, ovino, caprino, equino, aviar, porcino, cunícola, helicícola y aviar; vacuno, ovino, caprino y equino para compensación de pérdida pastos; y seguro apícola; al que hay que sumar el que anteriormente me refería de seguro de cobertura de los gastos de retirada y destrucción de cadáveres en explotaciones.

En definitiva, creemos que ahondar, profundizar, hacer mucho más hincapié en estas políticas de suscripción de seguros agrarios y de primas a ayudas directas que subvencionan la... las primas que tiene que pagar el agricultor o el ganadero a la suscripción de estas pólizas es una medida infinitamente más eficaz de cara a conseguir que nuestros agricultores y ganaderos estén adecuadamente cubiertos frente a las emergencias climatológicas; sin perjuicio de que en determinados momentos existan líneas adicionales extraordinarias, como la que en cierto momento se ha referido alguno de los intervinientes en esta materia cuando ha hablado de las ayudas para sequía.

Ha habido en la... en esta última edición ayudas para agricultores que, aun no habiendo suscrito seguro, asuman el compromiso de la suscripción en la campaña siguiente, es decir, la que... la que nos ocupa; no nos parece mal, es una forma de progresar en la suscripción de pólizas de seguros. Ese es el camino, y no introducir mensajes equívocos, capciosos o oportunistas desde un punto de vista no de realidad de interés agro, sino de otros intereses de tipo electoral o de otro tipo de cuyo nombre no quiero acordarme. Nada más. Muchas gracias.

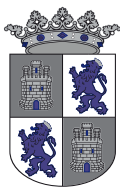
EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Reguera. (Disculpe, el micrófono si puede ser. Gracias). Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, voy a empezar por orden. Señor Igea, bueno, darle las gracias, yo creo que votará a favor; no me lo ha dicho, pero me imagino que votará a favor. Lo deja en interrogante.

Bueno, le voy... sí le voy a dar la razón, que algo extraordinario que ocurre todos los años no puede ser... que tiene... tiene que ser... es algo ya ordinario ¿no? Y, bueno, y esto también para el señor Reguera, que, bueno, han dicho que cómo hacemos algo extraordinario si algo estable. Pues, mire, yo... yo aquí no se lo puedo decir, yo no soy el técnico que puede valorar esto; para eso están los técnicos, efectivamente, de la Junta de Castilla y León, que son quien lo tienen que determinar. Pero lo que sí que tengo claro es que en otras Comunidades está funcionando, ¿por qué no va a funcionar en Castilla y León? Pues, bueno, yo creo que... que, si hay que estar... si hay que arrimar el hombro, Soria ¡Ya! lo va a arrimar; y, si hay que, bueno, pues ayudar en lo que sea y la... y la Junta de Castilla y León nos lo pide, estaremos encantados de colaborar... de colaborar; además, tenemos gente bastante buena en el sector agrario que... que nos puede ayudar.



A la señora Pérez, de Vox, pues, bueno, darle las gracias por su voto a favor. Y, bueno, sí que yo me he centrado en la provincia de Soria, pero también, bueno, he hecho un poco la... la propuesta de resoluciones un poco general de toda la Comunidad; pero, bueno, me centro más en Soria, porque también es la que más conozco. Pero, bueno, también en la intervención he hecho alusión a otras provincias como Valladolid, Ávila, etcétera, que han tenido también problemas graves.

Y... y, efectivamente, pues sí, las provincias pequeñas al final pues siempre son las que más se... más perjudicadas salen en todo esto, siempre. Es donde más se ve el problema, donde antes se ve.

Al... a la señora Judit Villar, bueno, darle las gracias... darle las gracias también por la... el voto a favor. Y, bueno, ha hecho alusión también a una proposición que presentaron ustedes en el dos mil veinticuatro en... de la zona de Ágreda, y sí, la verdad es que, bueno, la recuerdo.

También, bueno, pues me gustaría hacer alusión a la... a las que se han presentado aquí, en esta Comisión, también por parte de Soria ¡Ya!, y que... y que, bueno, algunas han salido adelante y otras no han salido adelante, y aun así me gustaría recordarlas y hacer un poco de repaso a lo que se ha ido presentando en esta Comisión. Porque el treinta de octubre de dos mil veintitrés se presentó también una proposición no de ley que... en la que se instaba al Gobierno de España a declarar a la provincia de Soria, una vez más, zona de afectada... de afección alta por la sequía. Ese año hubo una sequía muy grave, y Soria la sufrió pues más que en el resto de... de las provincias de Castilla y León. De hecho... de hecho, las Comunidades o provincias de alrededor de Soria –que esto ya lo denunciarnos–, como La Rioja, Zaragoza, Guadalajara o Navarra, sí que decretaron esas zonas de afección alta de... por la sequía, y Soria se... se quedó en medio sin... sin declararse; que no entendemos por qué. Esta, esta que se instaba al Gobierno de España, sí salió por mayoría, sí se aprobó.

Pero, bueno, al ver que no se hacía nada, porque no se ha hecho nada, dos años después volvimos a presentar una... otra proposición no de ley el catorce de diciembre del dos mil veintitrés –dos meses más tarde–, pero esta vez instando a la Junta de Castilla y León a que complementara esas ayudas por afección alta por la sequía. Y aquí es donde, bueno, pues, claro, el Partido Popular y Vox, el partido... votaron en contra de que se llevase a cabo por parte de la Junta de Castilla y León. Pues cuando se pide al Gobierno de España, sí; cuando se pide a la Junta de Castilla y León, no. Entonces, bueno, yo aquí quiero denunciar eso: que otras Comunidades de alrededor de la provincia de Soria sí que tuvieron esas ayudas y Soria no las recibió.

Y ya por fin llegamos pues a hoy, que volvemos a presentar una iniciativa pues parecida: parecida porque esta vez ha sido las ayudas por el pedrisco que ha sufrido la provincia de Soria, sobre todo en el mes de junio y julio, con zonas de la provincia de Soria pues muy... muy dañadas, y es allí donde el seguro no llega. No ha llegado a todas las... a todas las parcelas, a todas las hectáreas, que se han sentido por esta... por este pedrisco, ¿no?, que ha ocurrido este... este verano pasado. Entonces, bueno, pues lo que queremos es una complementación, que... que la Junta de Castilla y



León complemente, complemente estas ayudas donde los seguros no están llegando; porque no están llegando los seguros. Eso es lo... eso es lo que pedimos.

Y, bueno, claro, me... el señor Reguera me empieza diciendo que estas no son las políticas de su partido -ha empezado más o menos argumentando esto, claro-. ¿Ustedes qué es lo que prefieren, que la gente se haga seguros privados y pague seguros privados para... para estos... todas estas inclemencias meteorológicas que cada año están sucediendo más a menudo? Pues, hombre, si lo que quieren es privatizar, pues, bueno, ustedes mismos.

No sé... voy a ir terminando, que quiero leer la propuesta de resolución. Pero, bueno, me gustaría decir que oportunistas no somos. No, no somos, no somos oportunistas; simplemente traemos un problema a estas Cortes de Castilla y León. Si... bueno, si hubiese o si ustedes creen que somos oportunistas, podían... esta proposición no de ley la podrían haber alargado en el tiempo y no se podía haber debatido, si hubiesen querido, como han hecho con otras que llevan más de un año esperando a que se debatieran. Entonces, bueno, oportunistas creo que no somos.

Y para terminar, bueno, me gustaría leer la propuesta de resolución, de cómo quedaría ya:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: punto 1, establecer, con carácter urgente, un programa autonómico de ayudas extraordinarias directas para explotaciones agrarias afectadas por fenómenos meteorológicos extremos (tales como sequía, inundaciones, heladas, pedrisco de intensidad excepcional, etcétera), complementando al sistema de seguros agrarios y conforme al marco normativo estatal y europeo vigente, estableciendo los mecanismos y plazos para su implementación; y punto número 2, garantizar una dotación presupuestaria estable para dicho programa, priorizando las zonas más vulnerables al riesgo climático y a la despoblación, a través de criterios objetivos que definan dicha vulnerabilidad, e impulsar medidas para facilitar la contratación del seguro agrario mediante un aumento de la cobertura pública de las primas, asesoramiento técnico individualizado y campañas específicas de información y concienciación.

Así es como quedaría: complementando al sistema de... agrario de seguros. Yo creo que lo deja bien clara la propuesta de resolución, señor Reguera. Así que, bueno, nada más, y muchas gracias.

Votación PNL/001553

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Palomar. Entiendo que el texto definitivo queda exactamente igual que estaba el original. Perfecto. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Cero. Pues con... [Murmillos]. Ah, disculpe. Disculpe, señor Igea, disculpe. ¿Abstenciones? Una. Pues, con diez votos a favor, siete votos en contra y una abstención, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día, que ahora es el segundo punto del orden del día.

**PNL/001486****EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1486, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, doña María Nuria Rubio García, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Luis Briones Martínez, don Rubén Illera Redón, doña Judit Villar Lacueva, doña María del Carmen García Romero y don Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al sector del lúpulo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 440, de veintiséis de junio de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

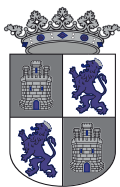
EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. En la tarde de hoy traemos una iniciativa parlamentaria que para nosotros es de gran interés e importancia por ser uno de los sustentos vitales de una amplia zona de la provincia de León. Hoy hablamos de un cultivo del cual somos máximos exponentes a nivel nacional y que sin él se pondría en riesgo toda una industria como puede ser la cervecera del país y, además, se pondría en riesgo también una parte de la historia de nuestra provincia y, por ende, de nuestra Comunidad Autónoma, estamos hablando del lúpulo.

Según obra en los antecedentes, podemos decir que el lúpulo es un cultivo estratégico en Castilla y León, especialmente en la provincia de León, produciendo más del 90 % del total nacional, concentrado en los valles del Órbigo y Tuerto, con una superficie cultivada de más de 500 hectáreas y un peso económico y social muy relevante para el medio rural leonés. Cabe destacar que España es el único país productor de lúpulo en la Unión Europea en la zona mediterránea, lo que le confiere un valor añadido en el mercado internacional.

En la actualidad, este cultivo atraviesa por diferentes dificultades por el excedente mundial de lúpulo, especialmente por... por el producido en Estados Unidos, que ha bajado mucho los precios y que dificulta mucho la venta del mismo. Por supuesto, también es un hándicap la dependencia de un único comprador, que absorbe el 90 % de la producción nacional.

Desde el dos mil diecisiete hasta el dos mil veinticuatro, los productores agrupados en la organización de productores Lúpulos de León, SAT, han mantenido un contrato colectivo con la empresa Hopsteiner España, S. A., que ha garantizado la compra de su producción y ha aportado estabilidad al sector. Sin embargo, tras la finalización de dicho contrato el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, Hopsteiner ha... ha comunicado su decisión de no renovar el contrato colectivo y de establecer contratos individuales con los productores. Esta medida ha generado preocupación entre los mismos, ya que los nuevos contratos incluyen condiciones



impuestas unilateralmente, como la obligación de arrancar variedades tradicionales y sustituirlas por las patentadas por la propia empresa, sin garantizar el suministro de las nuevas plantas ni informar sobre su coste.

Además, se impide a los productores canalizar sus ventas a través de la... de la SAT, lo que contraviene la normativa europea, que reconoce el papel de las OP en la comercialización de la producción de sus asociados.

Estas prácticas podrían constituir un abuso de posición dominante por parte de Hopsteiner, que controla la mayor parte del mercado nacional del lúpulo, y vulnerar la Ley de Defensa de la Competencia y la ley de la cadena alimentaria. La situación ha sido denunciada por diversas organizaciones agrarias y por la propia SAT, que ha solicitado la intervención de las autoridades competentes para garantizar la legalidad y equidad de las... en las relaciones comerciales del sector.

En definitiva, se pone en riesgo la continuidad de un cultivo estratégico para nuestra Comunidad Autónoma, donde se concentra más del 90 % de la superficie estatal del lúpulo, y vulnera principios fundamentales del funcionamiento del sector primario, como son la libertad de asociación, la negociación colectiva y el respeto a la... respeto a la estructura legalmente reconocida de las organizaciones de productores, de las OP.

Señorías, la Junta de Castilla y León no puede permanecer ajena a esta situación, debe proteger al sector productor frente a posibles prácticas abusivas y asegurar el cumplimiento de la legalidad, la defensa de la competencia y los principios básicos de equidad, sostenibilidad y vertebración del medio rural. La política de la empresa, que casi monopoliza el sector, está generando muchísimas tensiones entre los productores y muchas disfunciones en el *modus operandi* en el que se venía trabajando, en una especie de divide y vencerás, que lo único que va a aportar –en previsión– es pues más debilidad para el productor y más beneficio para la empresa, que, supuestamente, es la que tiene la posición de fuerza.

Señorías, lo que pedimos en esta proposición no de ley no es otra cosa que actuaciones transparentes, negociaciones justas, contratos adecuados y precios superiores a los costes de producción; nada distinto de lo que defiende la ley de la cadena alimentaria (16/2021) de Castilla y León.

Es evidente que, a través de esta petición, lo que realmente hacemos es defender la agricultura familiar y del modelo asociativo; solicitar responsabilidad a la Junta de Castilla y León para que vele por el cumplimiento de la ley de cadena alimentaria y que defienda a la única OP del sector del lúpulo; promover la legalidad y la justicia económica y hacer valer lo que en otras partes de la Comunidad Europea sí que se defiende en referencia al fortalecimiento de estas organizaciones –que es lo contrario de lo que está ocurriendo precisamente aquí, en este caso–. Para todo ello, lo que planteamos es la propuesta de resolución que –como han podido ver sus señorías– tiene cinco puntos.

Se insta a las Cortes de Castilla y León... –perdón– las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar: primero, uno, solicitar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la investigación de las prácticas comerciales de Hopsteiner España, S. A., en el sector del lúpulo, ante los indicios de posible abuso de posición dominante y determinar si vulnera la normativa de competencia; dos, promover el cumplimiento de la ley de cadena alimentaria, asegurando que los contratos entre



productores y empresas comercializadores... comercializadoras garanticen precios justos que cubran los costes de producción y condiciones equitativas para ambas partes; tres, reforzar el papel de las organizaciones de productores en la comercialización del lúpulo, facilitando su reconocimiento y apoyando su capacidad de negociación colectiva, en línea con la norma europea, estableciendo mecanismos de apoyo y asesoramiento a los productores de lúpulo afectados por la imposición de contratos individuales, para que puedan defender sus derechos y mantener la viabilidad de sus explotaciones; cuatro, establecer un observatorio del sector del lúpulo que recopile y analice información sobre producción, precios, contratos y prácticas comerciales, con el fin de garantizar la transparencia y detectar posibles desequilibrios en la cadena de valor; y cinco, promover medidas de apoyo a los cultivadores de lúpulo afectados por estas prácticas, incluyendo ayudas específicas, medidas de acompañamiento técnico y asesoramiento jurídico para garantizar sus derechos.

Señorías, esta es una muy buena oportunidad para que la Junta de Castilla y León pues no llegue tarde, no llegue tarde, como habitualmente viene llegando a todo lo que son conflictos laborales, a todo lo que son conflictos con empresas; conflictos que al final han de resolverse por las bravas, si es que tiene... si es que tiene solución -me voy, por ejemplo, al caso de Azucarera-, tarde, mal y nunca.

En este caso, no; en este caso, se puede llegar a tiempo. En este caso, se puede ayudar a estas familias, a todo... a toda una zona que vive de esto, históricamente vive de esto. Estamos hablando casi de monocultivos. Sabemos cuáles son los problemas que tienen los monocultivos en distintas zonas de nuestra Comunidad Autónoma, los problemas que puede causar tener que prescindir de esos monocultivos, tener que buscar otro... otro ámbito económico totalmente distinto, que es a lo que se está abocando precisamente aquí, en ese divide y vencerás al que yo he aludido anteriormente; y que, desde luego, nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, no vamos a permitir que se produzca. Y que por ello mismo en sede parlamentaria traemos esta iniciativa... esta iniciativa, que entendemos que, dada su importancia, pues debiera salir adelante con una unanimidad, ¿por qué no? Nada más este... en este primer turno, a la espera de lo que sus señorías aporten en sus intervenciones. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Campos. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Asunto importante, señor Campos, la lucha contra las posiciones monopolísticas, la defensa del libre mercado. Es difícil que no vaya yo a estar de acuerdo, en general, con esta propuesta. He de decirle que le voy a hacer una propuesta de enmienda -pequeña propuesta de enmienda- al punto 3, que luego le detallaré.

Esto es la consecuencia... y no es el primer problema de este tipo que se vive en nuestro sector primario, se ha vivido con otras... [murmillos] ... se ha vivido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Briones, por favor, si pueden bajar un poco el tono. Gracias.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(Me despisto con facilidad). ... se ha vivido en otros sectores, y se ha vivido con grandes distribuidoras. Lo hemos visto también a veces, por ejemplo, cuando uno pone todas sus galletas en Mercadona, ¿verdad?; bueno, pues acaba cerrando. Cuando resulta que te compra todo un solo señor, y al final es él el que decide cuál es el precio y cuáles son las condiciones. Luego te hacen hijo adoptivo de la Comunidad, eso sí. Pero, bueno, no es el caso.

Yo creo que lo importante aquí -y usted no lo ha incluido- es abrir nuevos mercados, porque, si no, la situación no cambiará sustancialmente; y fomentar no solo el papel de las organizaciones de productores, sino el cooperativismo y -lo hemos dicho muchas veces en esta Comisión y en otras- el que nuestro sector primario ocupe todos los eslabones de la cadena de valor. Cuantos más eslabones ocupes de la cadena de valor, más margen quedará en tus manos y más margen quedará en la Comunidad. Y esa es una estrategia a largo no solo para el lúpulo, sino también en general para el sector primario.

Hemos visto estrategias exitosas a este respecto, por ejemplo, en Agropal; en grandes cooperativas que se han ocupado de ir del fertilizante y la semilla a la distribución. Y esa es la manera de que los márgenes se queden en nuestro campo. Lo que hace Hopsteiner no es muy diferente -insisto- de lo que se ha hecho en otros casos; por ejemplo, Mercadona, o como, por ejemplo, con otros grandes distribuidores.

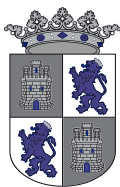
Por tanto, yo creo que deberíamos no solo de reforzar el papel de las organizaciones de productores, sino que promover la creación de grandes cooperativas que tengan un tamaño suficiente para poder negociar; porque es peligroso llevar esto a la CNMC si no son cooperativas o agrupaciones que puedan negociar conjuntamente. Porque la CNMC va a defender la competencia, y la competencia puede ser que uno vaya a la CNMC y le salga el tiro por la culata. Entonces, yo creo que es importante promover, reforzar el papel de las organizaciones de productoras, promover el cooperativismo.

Y en la parte final de ese punto tercero, que dice "para que puedan defender sus derechos y mantener la viabilidad de sus explotaciones", y "explorar -añadiría- nuevos mercados". Porque no es la única empresa que comercializa, compra y vende lúpulo. No es ni siquiera la... el mercado internacional. Y yo creo que lo que hay que intentar es, dentro de las reglas del mercado, obtener el precio más justo posible. Cumplir la ley de cadena alimentaria va de suyo; establecimiento del observatorio del sector del lúpulo, nada que objetar; y aprobar medidas de apoyo a los cultivadores, también, nada que objetar.

Pero insisto: yo creo que hay dos patas ahí que debían de ser consideradas, que es promover la formación de cooperativas en el sector, que hagan aumentar el tamaño para negociar en mejores condiciones, y buscar nuevos mercados; ambas cosas creo que complementarían su proposición no de ley. En cualquier caso, contará con mi voto favorable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.



EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes. La verdad que en esta proposición no de ley se aborda una cuestión que consideramos que es bastante relevante para la provincia leonesa, que es el cultivo del lúpulo, que es donde se concentra... -en la provincia de León- donde se concentra prácticamente la totalidad de la producción nacional.

Se plantea en esta iniciativa una serie de medidas orientadas a garantizar el cumplimiento de la normativa de competencia y de la ley de la cadena alimentaria, reforzar la posición de los productores en la negociación comercial y a ofrecer instrumentos de apoyo técnico, jurídico y económico... y económico -perdón- que aseguren la viabilidad del sector a medio y largo plazo.

El lúpulo no es cultivo más dentro de nuestro panorama agrario, representa una parte esencial de la identidad agrícola leonesa, con una historia de más de 80 años de producción y con un alto nivel de especialización tecnológica. Su contribución a la economía rural es notable: genera empleo estable, dinamiza las cooperativas agrarias, contribuya... contribuye de manera decisiva a la fijación de la población en las comarcas de la Ribera del Órbigo, el Páramo o el entorno de Carrizo de la Ribera.

Sin embargo, en el contexto actual se evidencia una situación de vulnerabilidad que requiere una respuesta institucional clara. El sector se encuentra condicionado por la existencia de un único comprador principal, Hopsteiner España, S.A., lo que configura una estructura de mercado altamente concentrada y potencialmente desequilibrada. Diversos informes y manifestaciones del propio sector señalan la existencia de indicios de posible abuso de posición dominante, en la medida en la que las condiciones contractuales y los precios ofertados no siempre reflejan los costes reales de producción ni garantizan la sostenibilidad de las explotaciones.

Por ello, en el primer punto de la proposición no de ley, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la investigación de las prácticas comerciales de esta empresa, consideramos que es una medida que es plenamente coherente con las competencias que, en materia de promoción y defensa de la competencia, tienen las Administraciones públicas conforme a la Ley 15/2007. No se trata de interferir en la libre iniciativa empresarial, sino de velar por el cumplimiento del marco normativo que impide cualquier práctica que restrinja o distorsione la competencia efectiva en el mercado.

En cuanto al segundo punto de la propuesta, se centra en la aplicación de la Ley 12/2013, de la cadena alimentaria, que establece la obligación de que todos los contratos agrarios aseguren precios que cobren... que cubran -perdón- los costes de producción y garanticen la transparencia y la equidad de las relaciones comerciales. En este sentido, corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ejercer la labor de inspección y control a través de sus servicios competentes, asegurando que las operaciones de compraventa de... de lúpulo se formalicen conforme a la ley, evitando prácticas contractuales que puedan perjudicar al productor. Resulta necesario que se intensifique la vigilancia y que se refuercen los mecanismos de verificación del cumplimiento de esta norma.

En cuanto al tercer punto de la proposición no de ley, donde se plantea una línea de trabajo que coincide plenamente con los objetivos de la Política Agraria Común y del propio Instituto Tecnológico Agrario de esta Comunidad, el ITACYL, reforzar el papel



de las organizaciones de productores, de las OPA. Estas entidades, reconocidas por la normativa comunitaria, son herramientas clave para mejorar la posición negociadora de los agricultores, concertar la oferta, planificar la producción y reducir la vulnerabilidad de grandes compradores.

La Junta puede y debe acompañar este proceso ofreciendo apoyo técnico, asesoramiento jurídico y medidas de incentivo que favorezcan la creación y consolidación de nuestras organizaciones de productores en el sector del lúpulo. El objetivo es que ningún productor tenga que negociar de forma individual frente a un operador dominante. Con lo cual, nosotros este punto lo vemos bastante viable. Es verdad que lo que ha dicho el anterior proponente pues puede... puede asegurar un poco más esa situación, y, con lo cual, sería algo a tener en cuenta.

En cuanto al cuarto punto de la iniciativa, propone la creación de un observatorio del sector del lúpulo. Desde el punto de vista técnico, se trata de una herramienta que consideramos es fundamental para la planificación y la transparencia. Este observatorio podría integrarse en la estructura del ITACYL, aprovechando su capacidad de recopilación de datos, análisis de mercado y transparencia de información al sector agrario. Disponer de información actualizada sobre superficies cultivadas, rendimientos, precios, contratos y prácticas comerciales permitiría diseñar políticas públicas más precisas, anticiparse a los riesgos y promover un equilibrio más justo en la cadena de valor.

Y, finalmente, en cuanto al quinto punto de la proposición no de ley, que plantea la necesidad de establecer medidas de apoyo específicas para los productores afectados por las actuales condiciones de mercado, consideramos que estas medidas pueden concretarse en líneas de ayuda a la modernización de las explotaciones, asesoramiento técnico para la reconversión varietal, especialmente hacia variedades de mayor demanda en el mercado cervecero, y asistencia jurídica para la negociación de contratos. Asimismo, es importante que la Consejería articule programas de acompañamiento económico que permitan mantener la rentabilidad de las explotaciones durante este proceso de reestructuración y adaptación. Esta propuesta consideramos que no busca intervenir de manera arbitraria en la actividad económica, sino que busca esa... el ser garante o garantizar el funcionamiento del mercado, que se ajuste a los principios de competencia leal, sostenibilidad y justicia contractual.

La defensa de los productores del lúpulo no es una cuestión ideológica, sino de equilibrio y de cumplimiento de legalidad vigente. El ITACYL, los servicios técnicos de la Consejería y las propias organizaciones agrarias disponen de los instrumentos adecuados para hacer realidad... para hacer realidad -perdón- estas medidas si existe la voluntad política de aplicarlas de forma coordinada. Y esa es precisamente la finalidad, o consideramos que es lo que se busca con esta proposición no de ley: establecer un marco de actuación institucional que proteja al sector, refuerce la competencia y asegure la viabilidad de una producción singular y estratégica, en este caso para la provincia de León, dentro de esta Comunidad.

Por todo ello, nosotros votaremos a favor, nuestro voto será favorable, porque apoyar esta proposición no de ley significaría respaldar a nuestros agricultores, promover un mercado más justo, cumplir con las obligaciones que tenemos como Administración pública y garantizar la transparencia, la equidad y la sostenibilidad del sistema agroalimentario de esta Comunidad. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso. Que nos hablen a nosotros de oportunismo político, de cambios de criterio de votación, con la que estamos viendo en cada Comisión y en cada Pleno, esto parece como un chiste, ¿verdad?, como que se están riendo de nosotros.

El Grupo Parlamentario Vox votó en contra de la propuesta que se habló anteriormente porque ya existía una ayuda a la sequía de ciento sesenta... 145 millones de euros; por eso votamos en contra. Y para el pedrisco, cero euros; por eso hemos votado a favor hoy.

Señorías, hoy debatimos... -perdón- señorías, hoy debatimos una proposición que toca de lleno a un sector pequeño en extensión, pero enorme en relevancia para Castilla y León, concentrado casi por completo en la provincia de León. Un cultivo que no solo forma parte del paisaje agrícola de los valles del Órbigo y del Tuerto, sino también de su identidad, de su economía y, sobre todo, de su gente. Porque detrás de esas más de 500 hectáreas hay familias, cooperativas, tradiciones y un modo de vida que lleva décadas vertebrando la economía rural leonesa. Y, como tantas veces ocurre en nuestra tierra, cuando un sector agrícola se enfrenta a una situación de abuso e incertidumbre, lo que se pone en riesgo no es solo una producción, sino la supervivencia de todo un entorno.

La proposición que hoy nos presenta el Grupo Socialista parte de una realidad incuestionable: la situación creada tras la decisión de Hopsteiner España de no renovar el contrato colectivo de la organización de productores Lúpulos de León, SAT, imponiendo contratos individuales con condiciones unilaterales, con exigencias sobre variedades y comercialización, que, de confirmarse, vulneraría principios básicos de competencia y de libre asociación.

Desde Vox consideramos que el papel de las organizaciones de productores es esencial; son, en muchos casos, la única herramienta que permite a los pequeños agricultores negociar de igual a igual con las grandes industrias, evitando abusos y garantizando cierta estabilidad en los precios y en las condiciones. Por tanto, la defensa de su función, legalmente reconocida, no debería generar discrepancias en esta Cámara.

Coincidimos, asimismo, en la necesidad de asegurar el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria; una ley que nació precisamente para evitar que los productores se vieran obligados a vender por debajo de sus costes de producción. Y, señorías, no podemos permitir que, mientras desde los despachos se habla de sostenibilidad y equilibrio, en el terreno de los agricultores tengan que firmar contratos que les abocan a la pérdida o al abandono del cultivo.

Dicho esto, sí creemos necesario introducir un elemento de realismo y prudencia. En el punto cuarto de la propuesta se plantea la creación de un observatorio del sector del lúpulo. Entendemos la buena intención que hay detrás: garantizar transparencia y seguimiento de precios, contratos y prácticas; pero debemos reconocer que la Junta



ya cuenta con instrumentos similares para otros sectores agrarios, y que en muchos casos han terminado siendo estructuras burocráticas con escasa utilidad práctica.

Por eso, desde Vox consideramos que, antes de crear un nuevo organismo o figura administrativa, lo más coherente sería actualizar el estudio de costes de producción del lúpulo que la propia Consejería de Agricultura publicó en dos mil veintitrés. Un documento que, aunque útil, ha quedado desfasado ante los cambios recientes en los precios de la energía, los insumos y el transporte. Contar con datos actualizados permitiría orientar mejor las políticas de apoyo, valorar los márgenes reales del productor y fundamentar cualquier decisión o medida que dé control sobre la cadena de valor.

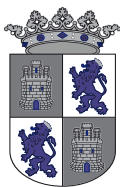
Por esa razón proponemos sustituir la redacción de su punto cuarto por otro texto que insta a la Junta a actualizar dicho estudio y a publicarlo con carácter anual, como herramienta de transparencia y defensa de los intereses del productor frente a posibles abusos.

Señorías, la producción... la protección de nuestro sector primario no se logra con declaraciones, sino con hechos y con datos. Castilla y León produce más del 90 % del lúpulo nacional. Si se desmantela ese tejido, no habrá alternativa posible. Las consecuencias las sufrirá León, su industria cervecera asociada y todo un modelo de cultivo que ha sabido mantenerse durante generaciones gracias al esfuerzo y al conocimiento de sus agricultores. No podemos permitir que un único operador controle el futuro de un sector estratégico ni que la política de competencia mire hacia otro lado cuando se detectan prácticas de dudosa legalidad. En ese sentido, nos parece acertado solicitar la intervención de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, porque la defensa del pequeño productor frente al abuso no entiende de ideologías. Y también coincidimos en que la Junta debe ofrecer acompañamiento técnico y asesoramiento jurídico a los productores afectados, porque muchas veces la desigualdad no está en la ley, sino en la capacidad de cada parte para defenderse.

Señorías, hemos defendido siempre que la mejor política rural es aquella que garantiza que quien produce pueda vivir dignamente de su trabajo. No creemos en un campo tutelado ni en un intervencionismo que lo asfixie, pero sí en un mercado justo donde el esfuerzo del agricultor tenga el valor que merece. Hoy el lúpulo leonés necesita precisamente eso: justicia, equilibrio y certidumbre. Y esta propuesta, en líneas generales, responde a un problema real y urgente que afecta directamente a nuestros agricultores.

Por esto, presenta una enmienda... por eso presentamos una enmienda de sustitución al punto cuarto para actualizar el estudio de costes del sector. Y con esa mejora apoyaremos esta iniciativa, porque entendemos que Castilla y León no puede permitirse perder un cultivo de forma... que forma parte de su historia, de su paisaje y de su economía.

Paso a leer la enmienda: instar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a actualizar y publicar con carácter anual el estudio de costes de producción del sector del lúpulo elaborado por la propia Consejería en el año dos mil veintitrés, de manera que refleje la evolución real de los precios de los insumos, la energía y los costes asociados a las explotaciones, sirviendo como referencia técnica para garantizar la transparencia en la cadena de valor y la defensa de los intereses de los productores de Castilla y León.



De no aceptar la enmienda, le pediríamos el voto por separado del punto cuarto. Señorías, defender al productor del lúpulo es, en definitiva, defender al campo, a su tejido social y al futuro de nuestra tierra. Y en eso Vox estará siempre. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Presentan ustedes una proposición no de ley que es ya repetitiva, ya lo hemos debatido y hablado en anteriores Comisiones. Y empiezo, en primer lugar, dándoles un mensaje de apoyo, colaboración, en un sector tan importante como es para nosotros el lúpulo, que es un sector con una complejidad y una situación realmente dificultosa; y que eso indiscutiblemente es concedora la propia Junta de Castilla y León. Existe una comunicación –y ustedes también lo saben– absoluta por parte de la Consejería de Agricultura –lo lleva siendo así desde hace ya bastantes años– con la asociación de productores. Hay algunos productores que están asociados y otros que no, y están dentro de esa libertad.

Que el mercado es complicado es indiscutible. Estamos hablando de un mercado con un sector monopolístico, que hay una sola empresa que realiza la compra –y ustedes nos los han explicado–; y, ante esa realidad, indiscutiblemente, lo que hay que hacer es tomar medidas, que es lo que estamos haciendo.

Ustedes presentan con buena intención esta proposición no de ley, pero tengo que llegar a convencerles de que eso ya lo estamos haciendo. De hecho, estamos teniendo frutos. Sabemos de las dificultades, pero, indiscutiblemente, los productores están... siguen plantando lúpulo, siguen teniendo futuro en mercado, y hay que adaptarse sobre todo a las situaciones del presente y, lo más preocupante, hay que adaptarse a las situaciones del mercado de un futuro incierto, como es el que va a venir. Por eso, yo le tiendo la mano a intentar convencerle de que ya lo estamos haciendo.

Hablamos de que, dentro de la libertad que tenemos los productores y los... y, en este caso, los demandantes, la empresa, de establecer condiciones que realmente entre las partes pueden llegar o no a un acuerdo. A nosotros, cuando hablamos de denunciar al mercado de la competencia, hay que ir con pruebas, hay que ir con una denuncia real, no es denunciar porque es denunciar, sino que tenemos que demostrar que realmente se está produciendo un abuso de dominio y un abuso en las condiciones contractuales. Y en este momento, hoy, no tenemos las pruebas suficientes como para irse al mercado de la competencia; no existen. Y, en ese sentido, no es querer ir o no, hay que ir realmente con un expediente. Tenemos la comunicación con los productores, y realmente todavía no existe información suficiente para llevarlo al mercado de la competencia.

Por eso, yo creo que lo más importante es, en ese sentido, seguir vigilando, seguir comunicando, teniendo contacto directo con la Asociación de Productores de Lúpulo y con los productores, a ver si llegamos a esa situación que nos permita, en este caso, si tenemos pruebas constatables reales, llevarlas, en este caso, a la denuncia. Y, en ese sentido, la Junta siempre va a estar al lado de los productores.



Ustedes hablan de cumplimiento de la ley de cadena alimenticia; nosotros creemos que se está cumpliendo. Quiero insistirle que Castilla y León es la Comunidad que más inspecciones realiza y con más relaciones comerciales controla en toda España. Si analizamos las... la relación que hace o la vigilancia que hace, en este caso, el control de cadena alimenticia, lo estamos ejecutando. Insisto: no se está... no tenemos pruebas suficientes para demostrar que existe un abuso dominante por parte de la empresa. Insisto: tenemos que seguir vigilando.

Yo creo que lo más importante es darle más papel, más protagonismo... más protagonismo a la organización de productores. Ya sé que hay algunos que no están en la asociación, pero es importante que estén. Tiendo la mano incluso a llegar a la cooperativismo. Cualquiera... todas las cooperativas, tenemos amplia representación de cooperativas en Castilla y León, que se han constituido siempre con el apoyo indiscutible de la Junta de Castilla y León desde el minuto cero. Y en Zamora tenemos demostraciones de cooperativas tan importantes como puede ser Cobadu, que desde que en el mismo instante de la creación de la cooperativa la Junta ha estado a su lado. Por eso tendemos la mano a que sean los productores; no puede ser la Junta, tienen que ser los productores los que den un paso a la asociación de productores y crear una cooperativa. En ese sentido, también les tendemos la mano a los productores.

El siguiente paso es darle más protagonismo a la Organización de Productores del sector. Se ha llegado a un acuerdo entre las SAT de Lúpulos de León con el ICE para abrir nuevos mercados. Es verdad. Si solamente tenemos una realidad en Castilla y León, tenemos que intentar buscar un mercado, no podemos ir contra el único comprador. Eso no es alternativa, lo que tenemos que hacer es buscar más alternativas. Y, en ese sentido, nos hemos sentado con ellos porque creemos que es un sector dinámico, con proyección, y hay que abrir el abanico y mirar más allá de lo que son la región de Castilla y León. Y, en ese sentido, estamos en contacto con ellos para buscar nuevas alternativas.

Proponen ustedes crear un observatorio del lúpulo. Ya el año pasado se le encargó -y creo que ya se lo hemos dicho, pero insisto- a la Universidad de León, a través de la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal, un estudio completo titulado *Caracterización y costes del lúpulo en la provincia de León*. Ese trabajo, que tiene que ser riguroso -lo están haciendo expertos-, y publicado y accesible, que aporta transparencia y datos de producción a costes reales. Eso nos hace ver una foto estática en cómo se está produciendo el lúpulo, cuál es la alternativa más eficiente, que realmente es lo que tiene que entender los productores. Y, en ese sentido, lo está haciendo la Universidad de León, que, indiscutiblemente, es la que mejor nos puede asesorar; y no creo que sea necesario crear otra estructura administrativa burocrática para darnos esa información, que ya está en manos de la propia universidad.

Ustedes hablan de ayudas. Miren, no hay ningún sector que se financie o que se le pueda dar futuro con ayudas; eso no existe. Hay que buscar alternativas de futuro, pero no ayudas; las ayudas abocan a que un sector a corto plazo desaparezca. Hemos tenido mil ejemplos. Lo que hay que hacer es abrir el mercado, y hay que buscarle alternativas. Por eso ni siquiera el contacto que hemos tenido el viernes con el sector, en este caso con las SAT, nos dicen que la alternativa sean las ayudas, porque hay que ver para qué, en qué materializamos las ayudas. Porque no vale que nosotros pongamos una línea concreta de lúpulo y que luego no tenga ningún tipo



de validez. Y hemos hablado con ellos. Ellos, de momento... y lo que nos han dicho los propios productores es que no sería viable y útil en este momento, porque hay que ver hacia dónde tenemos que tender. Se que irán nuevas... nuevas alternativas, a nuevos sistemas productivos, a sistemas más eficientes. En ese caso -insisto-, tenemos comunicación con ellos y, de momento, tenemos las manos abiertas a que en el futuro, si fuera necesario, pudiera haberlas; pero en el día de hoy ni siquiera el sector nos demanda ese tipo de ayudas específicas.

Quiero resaltar también que hace ya tres décadas la Junta de Castilla y León está realizando ayudas en la modernización de explotaciones, en la instalación de nuevos agricultores... nuevos jóvenes agricultores, y buscar también instrumentos financieros a través... cofinanciados a través de FEDER. Y eso también ha ido directamente al sector del lúpulo.

Ahora mismo, y es bueno recordarlo, tenemos abierta la convocatoria hasta el treinta y uno de octubre del dos mil veinticinco, la convocatoria de ayudas para las mejoras de estructuras de producción. Y en ese sentido, el sector se... de hecho, se... se acogen, determinados productores que cumplen con los requisitos se acogen. Por eso hay líneas activas, estables y abiertas, y no hace falta -insisto- improvisar unas nuevas, que lo más importante es que sirvan realmente para algo.

Y lo más importante es, pensando en el futuro, utilizar la doble vertiente de la investigación y de la calidad. El ITACYL ya ha hecho, en este caso, con la Universidad de León y con el Instituto de la Viña y Vino, buscando resultados, como pueden ser nuevas variedades como el H7, H3 o... y buscar nuevas alternativas a fungicidas agrícolas ecológicos, buscar usos alternativos más allá de la cerveza y el lúpulo -ese es el futuro-. Claro, si tenemos un mercado tan limitado, nos puede limitar, en este caso, las alternativas. Y buscar sobre todo la figura de calidad, que también le puede dar un valor añadido, como ha existido en otro tipo de productos, y que realmente, junto al ITACYL, con los productores, estamos buscando darle valor añadido al lúpulo de León; y en ese sentido creo que todos estaríamos de acuerdo.

Por eso nosotros creemos que es necesario apoyar al sector, indiscutiblemente. La única manera de apoyarle es un contacto directo para adaptarnos a un mercado realmente complejo, hay que romper el mercado monopolístico. Y eso hay que hacerlo a través, únicamente, de buscar nuevas utilidades y buscar nuevos mercados. Y en ese sentido, yo creo que la única solución puede ser de la mano de los productores, en este caso, de la asociación, y dejarles también abiertas las posibilidades -que siempre hemos tenido- de buscar alternativas de asociacionismo también para los productores y crear cooperativas. Indiscutiblemente, tiene que ir por ahí; pero o buscamos nuevas alternativas o buscamos nuevos compradores, o realmente la situación es complicada. Y la Junta -insisto- llevamos ya más de 30 años en comunicación permanente y constante con el sector, y no les vamos a dejar abandonados, y seguiremos en contacto con ellos para buscar alternativas de futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Castro. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Javier Campos de la Fuente.



EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Gracias a todos los portavoces que han expresado su... bueno, la línea de defensa de la... de las propuestas de resolución. Agradecer... inicio agradeciendo los votos afirmativos que se van a producir. Y, bueno, pues aquí todos los portavoces han puesto sobre la mesa, quizás, la misma problemática, ¿no?, que es la que yo en mi primera intervención pues he... he avanzado, que no es otra que, bueno, pues esta posición de fuerza que en este caso tiene una empresa que monopoliza prácticamente todas las compras del sector. Efectivamente, pasa en otras... en otros campos. El ejemplo de Mercadona es totalmente gráfico, por ejemplo, ¿no?, ya que lo ha sacado su señoría, el señor Igea; pues es verdad, hay que abrir... convendría abrir nuevos mercados, claro que sí. Pero hay veces que las cosas son muy difíciles o vienen lastradas por una dinámica muy... muy complicada, por una inercia muy... muy fuerte, y es difícil... y es difícil de cambiar. Ya veo que la Administración está en ello; por lo... por lo que dicen, la Administración autonómica está en ello. Pero, claro que sí, claro que sería oportuno buscar nuevos mercados y promover el... el cooperativismo. Al fin y al cabo, una organización de productores no deja de ser una... una cooperación entre... entre distintos... distintas personas interesadas por el mismo objetivo.

Pero no tengo ningún problema en aceptar su aportación al texto que va a quedar definitivamente, que es simplemente añadir en el punto 3, al final -si no he entendido mal-, "y explorar nuevos mercados". Ese sería el... ese sería la aportación [*murmullos*]: explorar nuevos mercados... Bueno, lo veremos.

El señor García hablaba de informes de abuso. Claro que sí hay informes de abuso, hay una... hay un claro malestar, hay un claro malestar en diversas organizaciones, diversos entes, que ven con claridad, con meridiana claridad, que aquí hay un abuso, hay un posición de privilegio, hay una posición de fuerza, que está ejerciendo una... una determinada, en este caso, empresa. Y, efectivamente, no se puede pasar por... por ese trance sin la ayuda, sin la ayuda, obligada de las Administraciones en este caso, a la que nosotros le pedimos, que no es otra que la Junta de Castilla y León, que es la competente. Entonces, comparto toda... toda su argumentación, toda su defensa de las iniciativas que nosotros traemos, y le agradezco el voto.

El señor Palomo Martín, bueno, nos hace una enmienda que no... no voy a tener ningún problema en aceptar, porque en el fondo no es distinta, no tiene un... las dos redacciones persiguen el mismo fin, que no es otro que saber cuántos son los costes de lo que realmente... o sea, lo que realmente cuesta obtener ese lúpulo, y después para poder saber cuál... cuál es la... la ganancia o la pérdida o el balance en... en las transacciones comerciales para poder... para poder saber si... si se vende a pérdidas, si no se vende a pérdidas, si se gana, si se pierde; pues establecer un poco el... el equilibrio de... de este sistema. Entonces, no veo ningún inconveniente en sustituir el punto 4 por el que ustedes han aportado.

En relación a... al señor Castro Cañibano, pues créame que no me tranquiliza nada el que me diga que están en ello. En estos últimos tiempos son innumerables los ejemplos en los cuales la Junta de Castilla y León llega tarde, llega tarde, y las empresas cierran, y los sectores quedan perjudicados, y los problemas crecen. Entonces, para nosotros no puede ser un "ya estamos en ello, señoría", no es garantía de nada, con todos los respetos, se lo... se lo digo de verdad. Si hubiera precedentes



en los que ustedes dijeran: pues, miren, es que esto es lo que hay. Además, según... según ha introducido su argumentario, permítame que discrepe, porque nosotros también tenemos contacto directo con representantes de... de la organización de productores, y no nos trasladan esa seguridad y no nos trasladan ese, bueno, pues esa... esos datos que usted pone aquí sobre la mesa.

Sí, puede que estén en ello, pero hay una... dentro del sector hay una incertidumbre absoluta, hay un miedo absoluto. Y por eso traemos esta iniciativa parlamentaria aquí, con estos puntos que no nos los hemos inventado nosotros, nos los han dado hechos; es lo que el sector cree que hay que hacer. Y, efectivamente, yo opino... usted ha... -en la línea del señor Igea- pues ha introducido pues este marco de... de promoción, no de promoción, sino de, bueno, pues de abrir... de abrir el mercado, de abrir el mercado a otros... a otros compradores, claro que sí. Pero -insisto en lo mismo- hay veces que las inercias pues son... son muy difíciles de vencer. Entonces, lo primero, antes de mirar a otro mercado, lo primero será consolidar lo que tenemos hoy; consolidarlo y mejorarlo en la medida de lo que se pueda. Y en este caso -insisto- hay informes de abuso, hay claras evidencias de abuso; por eso hay informes ya realizados que se... que, aun jugándose -porque es cierto que se la juegan-, van a ser elevados a la Comisión.

Entonces, nosotros en ese aspecto lo tenemos claro. Nosotros... usted poco más o menos que me pide que retire la iniciativa parlamentaria. Evidentemente, no la vamos a retirar; la vamos a mantener, y solicitamos nuevamente que esta sede parlamentaria... esta Comisión de hoy apoye de forma unánime estas reivindicaciones que son propias del sector. Insisto: no nos las hemos inventado nosotros. Que ustedes dicen que están trabajando en ello, pues como en tantas otras cosas. Yo no se lo voy a negar, evidentemente. Yo no se lo niego, pero, si... si existe esta preocupación y no está resuelto el problema, no es cuestión de decir: bueno, pues ya se abrirán los mercados; hay que abrir los mercados. No, no, mire, cuando... cuando todo se hunda, si ustedes estaban trabajando en ello, ¿qué significa, que los responsables son ustedes por no haberlo alcanzado? No, ¿verdad? Ustedes no se van a responsabilizar de nada. Ustedes van a decir que si el mercado, que si la empresa y que si... y que si los productores. Ustedes no se van a responsabilizar de nada.

Así que yo creo que no estaría de más que de aquí -insisto- saliera una posición unánime para la defensa del sector del lúpulo, sector histórico en la provincia de León, singular al máximo en la nación de España, y que... y que atiende a un modelo... a un modelo sostenible, atiende a un modelo familiar, atiende a un modelo que distribuye la riqueza y que no la concentra, y un modelo que, en definitiva, pues ya nos gustaría que en todos los ámbitos existiera, y no existe.

Entonces, la protección pasa por el apoyo a estas... a estas propuestas de resolución que nosotros traemos. Creemos que es lo adecuado, y es lo que mantenemos. Y el... le pido al presidente dos minutos de receso para afinar un poquito...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Sin ningún problema, señor Campos. Hacemos un receso de dos minutos para fijar el texto definitivo.



EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy bien. Gracias.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Reanudamos la sesión, señorías. Señor Campos, cuando quiera.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Sí, doy lectura a las propuestas de resolución para... para que queden en el Diario de Sesiones.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, solicitar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) la investigación de las prácticas comerciales de Hopsteiner España, S. A., en el sector del lúpulo, ante los indicios de posible abuso de posición dominante, y determinar si vulneran la normativa de competencia; dos, promover el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria, asegurando que los contratos entre productores y empresas comercializadoras garanticen precios justos que cubran los costes de producción y condiciones equitativas para ambas partes; tres, reforzar el papel de las organizaciones de productores en la comercialización del lúpulo, promover el... el cooperativismo, facilitando su reconocimiento y apoyando su capacidad de negociación colectiva, en línea con la normativa europea, estableciendo mecanismos de apoyo y asesoramiento a los productores de lúpulo afectados por la imposición de contratos individuales, para que puedan defender sus derechos, mantener la viabilidad de sus explotaciones y explorar nuevos mercados; cuatro, actualizar y publicar, con carácter anual, el estudio de costes de producción del sector del lúpulo, elaborado por la propia Consejería en el año dos mil veintitrés, de manera que refleje la evolución real de los precios de los insumos, la energía y los costes asociados a las explotaciones, sirviendo como referencia técnica para garantizar la transparencia en la cadena de valor y la defensa de los intereses de los productores de Castilla y León; y quinto, promover medidas de apoyo a los cultivadores de lúpulo afectados por estas prácticas, incluyendo ayudas específicas, medidas de acompañamiento técnico y asesoramiento jurídico para garantizar sus derechos. Eso es todo, presidente.

Votación PNL/001486

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Campos. Al haberse producido un cambio en el texto definitivo, ¿algún grupo parlamentario quiere hacer uso de un turno de palabra? ¿No? En ese caso, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Con once votos a favor, siete votos en contra, sin abstenciones, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día, que en este caso es el tercero.

**PNL/001492****EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1492, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Judit Villar Lacueva, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, don Luis Briones Martínez y doña María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas para subvencionar la adquisición de collares para implantar vallados virtuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 440, de veintiséis de junio de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. La siguiente iniciativa que, en este caso, trae el Grupo Parlamentario Socialista tiene que ver muy mucho con lo que nosotros consideramos que es importante en la ganadería, en este caso, de nuestra Comunidad Autónoma, que es la ganadería extensiva.

Si bien es cierto –y como en más de una ocasión en esta misma Comisión se ha debatido– que la ganadería extensiva no puede ser la única existente, puesto que, además, los productos no pueden ser los únicos que se vayan a consumir, ya que el nivel de consumo de los ciudadanos es superior al que a día de hoy pueda tener la ganadería extensiva, sí es cierto que es necesario no solo mejorarla, sino que, además, y lamentablemente en nuestra Comunidad Autónoma tras los incendios que hemos sufrido este verano, hemos podido comprobar como es necesario y es importante... no es que sea lo único para evitar incendios, pero sí es verdad que, ante una ganadería extensiva con... con gran implantación en un terreno, es más fácil evitar los incendios forestales.

El motivo de traer aquí esto –además, es una iniciativa registrada en el mes de junio, antes de la... de los incendios– es que este procurador que les habla pues asistió a unas jornadas, concretamente en mi provincia, en Ávila, donde, bueno, como un modelo piloto, un plan piloto, patrocinado por la Unión Europea y con la Asociación Española de Productores de Vacuno de Leche, bueno, pues unas determinadas empresas, concretamente una empresa española que elaboró una *start-up*, una aplicación para llevar a cabo lo que, bueno, en este caso sería una forma de introducir o de utilizar las nuevas tecnologías, en este caso, en un proceso productivo como es la ganadería extensiva. Yo tengo que reconocer que me... me encandiló y me pareció la verdad que estupendo.

Y, bueno, pues investigando, además, la verdad es que han sido... a día de hoy todavía son pocas las Administraciones que han puesto en valor esta... esta



herramienta, que son los... los collares virtuales, los que se denominaron cercado virtual, que, bueno, entre otras cosas, permite no solo controlar al animal, sino que, además, bueno, pues un ahorro de costes importante para el ganadero; y también, bueno, pues todo ello lo que conlleva, como es la fijación de población en el medio rural, preservar el patrimonio genético y, ¿cómo no?, pues modernizar el campo, además de... -como he dicho- de la prevención de incendios forestales.

Si sus señorías no... lo desconocen, les... les indicaré unas breves reseñas de lo que estamos hablando. Los vallados o cercales... cercados virtuales son un sistema que permite establecer límites digitales para los rebaños. Hay que decir que se utilizan... o al menos el objetivo es ganado bovino, caprino y caballo; pero, sobre todo, donde más, en este caso, se debe utilizar, al menos a día de hoy, sería el ganado bovino. Estos límites se fijan mediante tecnología de geolocalización y se monitorizan a través de un collar colocado en los animales. Este dispositivo emite estímulos, como sonido y descargas leves, para que el ganado permanezca dentro de las zonas designadas, en este caso -repito-, a través del móvil, y con una herramienta digital por el ganadero establezca el terreno del cual esos animales no puedan salirse.

El funcionamiento de estos cercados se basa -como he dicho- en la geolocalización y estímulos controlados. El ganadero establece el área del pasto en su dispositivo móvil, delimitando digitalmente el espacio. El collar del animal detecta si se acerca a los límites del cercado virtual, emitiendo, en primer lugar, un sonido y luego, si es necesario, una leve descarga. Este proceso entrena al animal para que asocie el sonido con la necesidad de detenerse, manteniéndose dentro de los límites sin una intervención adicional.

Bueno, yo creo que, además, estos dispositivos, en este caso, permiten rastrear, que es algo muy importante y me parece sumamente interesante además para el ganadero, en este caso; permiten rastrear la posición del ganado en todo momento -es decir, el ganadero sabe dónde tiene cada una, en este caso, de sus vacas, y es así- y alertar al ganadero de posibles incidencias, como, por ejemplo, la inactividad prolongada del animal, de ver si eso es fruto de una... está enfermo o haya... haya muerto el animal; un indicador de la enfermedad o de otros cambios en su estado de salud. Bueno, en definitiva, creemos que esto es sumamente importante, y por eso esta iniciativa.

Como decía, el... este caso, después de los incendios se empezó a hablar bastante, en este caso, por parte de los grupos políticos, y también, ¿cómo no?, del Gobierno del señor Mañueco sobre la importancia que tiene la ganadería extensiva.

Y, de hecho, bueno, hubo un plan importante que anunció a bombo y platillo el señor Mañueco, y entre ese plan de ayudas, de estímulos hacia los ganaderos, y para potenciar la ganadería extensiva, bueno, pues se habló... y además, bueno, así lo hemos podido ver el día diecisiete de septiembre, cómo se recogía o se anunciaba la convocatoria de una serie de ayudas, además así para... se llamaba: para cercados y abrevaderos en Castilla y León. Se hablaba incluso pues que se permitiría dar hasta 10.000 euros por explotación. La línea de ayudas tienen inicialmente una partida presupuestaria de 2,4 millones para financiar estas infraestructuras, se puede financiar hasta el 60 % de su coste.

Pero, cuando uno habla de las inversiones que se pueden sufragar, lee la convocatoria, y entonces se habla de construcción de cercados y vallados -no se dice



nada al respecto más-; instalación de mangas de manejo fijas; colocación de pasos canadienses; creación de lazaretos para el aislamiento de animales; estructuras abastecimiento de agua; equipos móviles, como cisterna, agua, abrevaderos; o elaboración de estudios o informes técnicos necesarios para estos proyectos.

En definitiva, no se habla de nada de la aplicación de esta nueva tecnología que estamos debatiendo y que es objeto de esta iniciativa parlamentaria; y que, por tanto, nosotros entendemos que sería necesario que por parte de la Consejería, de la Junta en general, se habilitara una partida presupuestaria destinada a financiar el coste, o parte del coste -que, desde luego, tampoco es pequeño- para los ganaderos que intenten o que quieran llevar esto.

Hay que decir que, lógicamente, esto va, cuando uno lee estas ayudas, que además no son ayudas idénticas a las de los terrenos afectados por incendio, a los ganaderos que hayan visto como su ganadería ha sido afectada por los incendios, sino que son ayudas diferentes, en paralelo a las mismas. Vemos como es de instalaciones fijas. Nosotros creemos que además el objetivo que permite esta nueva tecnología es que el ganado vaya rotando por diferentes lugares, que vaya, además, esto permite la utilización o el uso de los pastos para... por parte del ganado en sitios agrestes, donde es bastante más complicado fijar ahí un vallado fijo; entendiendo, además, que es un coste pues un poco obsoleto.

Y, sobre todo, también, porque hay que decir aquí, y desde el Grupo Socialista no nos duele en prenda, en este caso, aplaudir la iniciativa de la Diputación Provincial de Zamora, que es la que, dentro de nuestra Comunidad, en este caso, pues ha sido la que, bueno, ha llevado una iniciativa idéntica o similar a la que aquí traemos. En este caso, pues se ha convertido en un referente, en este caso, autonómico. Repito: no hay ninguna otra diputación, ni nosotros, ni ayuntamientos, que hayan hecho una historia similar. La diputación, en este caso -lo pueden comprobar ustedes-, en mayo, también de este mismo año, sacaba una convocatoria, en este caso, de 300.000 euros para ayudar o dotar -repito- de este tipo de instalación o tecnología a los ganaderos de Zamora.

Y luego también tenemos otros referentes. En este caso, por un lado, tenemos de... al Gobierno de Navarra. Ya en el año dos mil veinticuatro llevó a cabo un plan piloto para comprobar la eficacia de este tipo de instalaciones en la ganadería, con un... bueno, un resultado bastante óptimo. Y que, además, los informes derivados de ese plan piloto lo resumían así: esta práctica pretende facilitar una gestión dirigida del territorio para lograr paisajes abiertos en mosaico, la conservación de la biodiversidad, incluida la de las razas ganaderas autóctonas, la regulación del cambio climático a través de un secuestro del carbón, la producción de productos locales de calidad o el mantenimiento de la fertilidad del suelo. En definitiva, vienen a decir estos informes los llamados servicios ecosistémicos o beneficios que los ecosistemas procuran a la sociedad.

Y, además, incluso, este tipo de tecnología, también, en este caso, es utilizado por otra Comunidad Autónoma, como es la Xunta de Galicia, que en este mismo año, en mayo, puso en marcha este tipo de tecnología -repito-, pero para algo que es en teoría diferente a lo que estamos aquí hablando, y es controlar que aquellos animales que están en extensivo no vayan, no salgan, en este caso, a carreteras o a caminos con tránsito de vehículos; impidiendo de esta manera que haya accidentes de tráfico, y también, lógicamente, bajas o fallecimientos o muertes de este tipo de



animales. El éxito por parte de la Xunta dice que es fantástico, y además dice, bueno, pues consideran que es algo a exportar en otros territorios. Con lo cual, bueno, pues entendemos que... creemos, y estamos de acuerdo y defendemos la importancia, lo beneficioso que es esta tecnología en la práctica de la ganadería extensiva. Y por tanto, sometemos a votación y a consideración de los grupos políticos esta iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Hernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Hernández Alcojor, qué gran invento y qué tarde llega su aplicación a la ganadería. Porque es un invento ya conocido: controlar a distancia dónde están nuestras ovejas, en qué pastos van, que no beban del agua que no deben, que transiten por los caminos que son adecuados. Todo esto ya está inventado hace tiempo, se llama pacto antitransfuguismo. *[Murmullas]*. Viene ahora a la política; tarde. Viene ahora a la ganadería. Permítame que, en nombre de las ovejas descarriadas que sobrevivimos al vallado invisible, celebre que se aplique a las ovejas y critique que se aplique a los políticos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo. Esta proposición no de ley pone de relieve la importancia estratégica de un modelo productivo que forma parte esencial del equilibrio territorial, ambiental y económico en esta Comunidad, en León y en Castilla: la ganadería extensiva.

Estamos hablando de un sistema de producción que se desarrolla en amplias superficies de terreno aprovechando los recursos naturales del entorno, principalmente los pastos, y que, por su propia naturaleza, requiere de pocos insumos externos. Este modelo resulta más eficiente energéticamente, más sostenible ambientalmente y más respetuoso con los ecosistemas locales que otros sistemas de carácter intensivo.

La ganadería extensiva contribuye al mantenimiento de los paisajes agrarios y al aprovechamiento racional de los recursos naturales. Su presencia en el territorio evita el abandono rural, favorece la biodiversidad y reduce el riesgo de incendios forestales al mantener los montes limpios y en uso, cosa que este año nos hubiese venido muy bien, sobre todo en la provincia de León y de Zamora.

Asimismo, desde la perspectiva del bienestar animal, ofrece condiciones de vida más naturales y saludables, lo que repercute directamente en una mayor calidad de los productos obtenidos. En definitiva, hablamos de un sistema que combina producción, sostenibilidad y equilibrio ecológico.



Sin embargo, para que siga siendo competitivo en el contexto global y tecnológicamente avanzado, es imprescindible acompañarlo de innovación y apoyo institucional. Esta iniciativa plantea ese sentido o está planteada en ese sentido, y plantea una medida concreta, viable y de gran interés público: la creación de una línea de ayudas destinada a subvencionar la adquisición de collares inteligentes que permita la implantación de vallados virtuales en explotaciones de ganaderías extensivas.

Estos dispositivos, basados en sistemas de geolocalización, sensores y conectividad digital, constituye una herramienta eficaz para mejorar la gestión del pastoreo y la seguridad del ganado. Mediante la colocación de collares equipados con sensores, los ganaderos pueden monitorizar en tiempo real la ubicación, el estado de salud, la actividad y el comportamiento de los animales, recibiendo la información en sus dispositivos móviles o en plataformas digitales de gestión.

El uso de los cercados virtuales permite además delimitar zonas de pasto de forma flexible y controladas sin necesidad de instalar vallados físicos o eléctricos, reduciendo los costes de infraestructura y mantenimiento y facilitando la movilidad del ganado dentro del territorio disponible.

Estos sistemas, ya aplicados con éxito en otras regiones, como Galicia, o en iniciativas promovidas por la Diputación de Zamora –como bien se ha indicado–, han demostrado su utilidad práctica, su fiabilidad tecnológica y su impacto positivo tanto en la rentabilidad de las explotaciones como la mejora del bienestar animal. Además, contribuyen a una mayor trazabilidad y control sanitario, aspectos cada vez más valorados por los consumidores y por las políticas europeas de producción sostenible.

Desde el punto de vista técnico, los vallados virtuales ofrecen tres ventajas principales: la optimización de los recursos naturales, ya que permiten ajustar el pastoreo a la capacidad de carga del terreno, evitando la sobreexplotación y mejorando la regeneración de los pastos; mejorar la gestión y el bienestar animal, ya que los sistemas de seguimiento facilitan la detección temprana de... de problemas de salud o de comportamiento; y tercero, de ahorro de tiempo y costes operativos, ya que la automatización de las tareas rutinarias y la eliminación de los cercados físicos liberan tiempo y reducen la carga de trabajo.

Este tipo de innovación no sustituye el conocimiento tradicional del ganado... o del ganadero –perdón–, sino que lo complementa y lo potencia. La digitalización del campo no puede entenderse como un proceso ajeno, sino como una oportunidad para modernizar la gestión, atraer talento joven al medio rural y tener ese relevo generacional que tanto deseamos y queremos, y que es tan necesario, y reforzar la viabilidad económica de las explotaciones familiares.

En León y en Castilla cuentan con una... o hay una amplia superficie dedicada a los pastos y con una población ganadera de gran valor genético y productivo. Aprovechar el potencial de nuestras tecnologías y de nuevas tecnologías aplicadas a la ganadería extensiva debe ser una prioridad dentro de las estrategias del desarrollo rural y de sostenibilidad ambiental.

Por todo ello, la proposición no de ley que se debate hoy aquí consideramos desde nuestro grupo parlamentario que es coherente con los objetivos europeos de digitalización y de sostenibilidad, que están recogidos en la PAC y en el Pacto Verde Europeo y –se supone– en la agenda de esta Comunidad. Supone un paso más hacia un modelo productivo que combine la eficiencia, el respeto ambiental, el bienestar animal y la competitividad.



En consecuencia, nosotros apoyaremos esta... esta proposición no de ley porque tiene un carácter técnico que consideramos que es esencial y se alinea con las políticas de innovación rural y su clara utilidad para el conjunto del sector ganadero de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso. El tiempo lo suele poner todo en su sitio, y de tal pastor, tal oveja, señor Igea. *[Murmullos]*.

Señor presidente. Señorías, cuando hablamos de ganadería extensiva no hablamos solo de una actividad económica; hablamos de una forma de vida, de un legado que se transmite de padres a hijos, de hombres y mujeres que cada día, con esfuerzo y sacrificio, mantienen vivo un mono... un modo de entender el campo que ha modelado nuestro paisaje y ha dado vida a nuestros pueblos. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Vox, cada vez que se debate una iniciativa relacionada con la ganadería, lo hacemos desde el respeto, desde la experiencia y desde una convicción clara: sin ganaderos, no hay mundo rural posible.

La proposición que hoy presenta el Grupo Socialista sobre la implantación de vallados virtuales mediante collares geolocalizados es una medida innovadora y, en principio, positiva. Y es cierto que la tecnología puede aportar avances importantes si se utiliza con sentido común: puede mejorar la rentabilidad, facilitar el manejo de ganado y aumentar la seguridad. Ahora bien, conviene actuar con prudencia, puesto que no todas las zonas de Castilla y León presentan las mismas condiciones; lo que puede funcionar en terrenos abiertos y suaves quizá no tenga el mismo resultado en zonas de montaña con... con frondosidad o poca cobertura de señal.

Por eso creemos que, antes de extenderlo de manera generalizada, lo razonable es ponerlo en práctica de forma experimental con la colaboración directa de las organizaciones agrarias y los propios ganaderos. El objetivo debe ser claro: comprobar su eficacia real sobre el terreno, porque hablamos de una inversión bastante importante, y los fondos públicos deben utilizarse con rigor y sentido de responsabilidad.

En definitiva: es una buena opción, pero, desde nuestro punto de vista, y con el fin de evitar que esa herramienta no sea del todo eficaz que se espera, entendemos que realizar estas comprobaciones puede ser muy positivo para que, posteriormente, se pueda implementar donde sea necesario.

Dicho esto, señorías, como hemos argumentado en infinidad de ocasiones, no podemos hablar de proteger a la ganadería extensiva sin abordar uno de los principales problemas que le amenazan, y es la falta de control poblacional del lobo. De nada sirve tener rebaños perfectamente geolocalizados si cada semana los ganaderos siguen encontrándose animales muertos en el campo. Esta es nuestra principal discrepancia con su grupo en este sentido: ustedes presentan propuestas



tecnológicas –con buena intención–, pero se niegan a afrontar el fondo del problema, que es el desequilibrio que existe entre la fauna salvaje –principalmente con el lobo– y la actividad ganadera. Esto no lo decimos nosotros –aunque, en mi caso personal, sí podría decirlo–, lo dicen las organizaciones profesionales agrarias y lo ha dicho el Parlamento Europeo y lo repiten cada día los propios ganaderos. El control poblacional del lobo no es un capricho, es una necesidad de supervivencia para cientos de explotaciones familiares.

Mientras esa cuestión no se resuelva, cualquier otra medida, por buena que sea, será insuficiente, porque el verdadero apoyo al campo empieza por garantizar la seguridad y la rentabilidad de quienes lo sostienen. Defender la ganadería extensiva es defender la soberanía alimentaria, el equilibrio ecológico y la vida de los pueblos; es... es dar futuro a los jóvenes que quieren quedarse y no obligarles a marcharse. Creo que en esto estaremos todos de acuerdo. Y eso, señorías, exige algo más que tecnología: exige respeto institucional, menos trabas, más apoyo y una política real de protección del ganadero.

Desde Vox apostamos por un modelo de ganadería libre, sostenible y rentable, con menos burocracia, con ayudas vinculadas a la producción real y con libertad para gestionar los recursos del territorio. La tecnología debe estar al servicio del ganadero, no sustituir su experiencia. Un collar con GPS puede ayudar, pero nunca reemplazará el conocimiento del pastor que conoce cada piedra, cada arroyo y cada árbol de su monte. La verdadera modernización del campo no vendrá desde los despachos, sino de escuchar a quienes viven en él. Cada vez que se legisla sin contar con los ganaderos, el resultado es el mismo: más trámites, más gastos y menos ganadería. Y ya hemos tenido demasiado de esto.

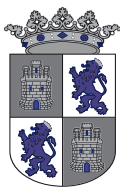
Por todo ello, y aunque no compartimos la visión general del Grupo Socialista sobre el campo, sí consideramos que esta medida puede tener valor experimental y merece ser probada, siempre que se haga con rigor y con la participación directa del sector. Por ello nos gustaría proponerles una enmienda de adición:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a la mayor brevedad posible, se ponga en marcha un plan piloto en las provincias que sufren un mayor número de ataques del lobo, con el objetivo de evaluar su eficacia real en condiciones de pastoreo extensivo y riesgo de depredación. Dicho plan deberá realizarse en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias, las asociaciones ganaderas y las entidades locales, garantizando la participación directa de los ganaderos y la transparencia de los resultados.

Y concluyo, señorías. El campo no necesita más discursos; necesita soluciones reales, respeto y libertad. Y por eso, aunque con reservas y con la enmienda que presentamos, Vox apoyará esta propuesta, porque siempre estaremos del lado de quienes cada día sostienen con su trabajo la ganadería y el futuro del medio rural. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María de los Ángeles Prieto Sánchez.



LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Sin ánimo de polemizar, y viendo que, de forma reiterativa, se pone como ejemplo proyectos que se hacen en la Comunidad navarra -y está muy bien, porque de todos los sitios y de todos los lugares se puede aprender-, incluso llegan ustedes a compararla con Castilla y León, yo creo que hay una cosa que es muy obvia, pero que, bueno, pues yo, como es mi tiempo, voy a poner aquí en evidencia.

Estamos hablando de Navarra, que es una Comunidad uniprovincial, que tiene de Presupuesto 6.355,41 millones, para un total de 636.000 habitantes, en un término... o sea, con una extensión de 10.391; contra otra Comunidad, que es Castilla y León, que en el año dos mil veinticuatro tenía 14.562 millones de Presupuesto, que... que tienen 2.391.682 personas y una extensión de 94.225 kilómetros, con 9 provincias. Entonces, comparar lo que se hace en una Comunidad con otra, cuando las condiciones ni por asomo son las mismas, a lo mejor deberíamos de mirar cómo podíamos mejorar la financiación de Castilla y León, y, de esa manera, poder llevar a cabo proyectos como el que usted nos... nos ha puesto de manifiesto hoy aquí.

Hablando de subvencionar instalaciones de vallados virtuales, pues, sin duda, las nuevas tecnologías han llegado para ayudar a nuestro agro, y el empleo de estos sistemas tecnológicos permiten delimitar áreas de pastoreo sin necesidad de cercados físicos. Es un magnífico ejemplo de cómo ayudar a nuestras explotaciones extensivas.

Para los que no conozcan -ya lo ha explicado usted, pero, bueno, yo...-, quiere decir que son... funciona mediante collares GPS que, colocado en los animales, establecen comunicación con una plataforma digital que define los perímetros virtuales que se marcan para que sean sobrepasados por el ganado, en un pastoreo aparentemente libre. Cuando un animal se aproxima al límite establecido al collar, emite la señal acústica o estímulos leves que lo disuaden de continuar, siempre bajo el más estricto cumplimiento del bienestar de los animales que pastan.

Desde luego se trata de una tecnología que ofrece múltiples ventajas para la ganadería extensiva, ya que permite una flexibilidad espacial difícil de alcanzar de una manera tan sencilla; ya que permite modificar los límites del pastoreo en tiempo real; por supuesto, con unos costes mucho menores que los empleados de forma tradicional, al eliminar la necesidad de instalar y mantener los vallados físicos; además, mejora la gestión del pasto, ya que facilita la rotación controlada y la regeneración del terreno; y, por último, pero no menos importante, permite una mejora de la trazabilidad y control gracias al monitoreo continuo del comportamiento y la localización del ganado.

Desde este convencimiento de lo que he expresado, de que es una cosa que, evidentemente, mejora la ganadería, me sorprende la presentación de esta... de esta PNL. Y les voy a decir, porque de forma literal dice: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas para subvencionar la adquisición por parte de los titulares de explotación de ganadería extensiva de collares para la implantación de vallados virtuales.

Y me sorprende, porque no tengo ninguna duda de que ustedes, señores proponentes, saben que la línea de ayudas que proponen ya ha sido puesta en marcha por la Consejería de Agricultura y Ganadería, por el Gobierno de Alfonso



Fernández Mañueco. En concreto, a través de la Orden del veinticinco de abril de dos mil veintidós; y al año siguiente, a través de la Orden de veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés, ambas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas estatales para el programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0.

Para ser más preciso, cabe decir que los vallados virtuales están incluidos en la categoría sistema de precisión para la gestión del ganado, dispositivos de geolocalización del ganado y sistemas de *virtual fencing*, caracterizados por infrarrojo de estados corporales. Y aparece descrito en el Anexo III del Real Decreto 948/2021, del dos de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión, dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Pero, en concreto, en la convocatoria dos mil veintidós se han subvencionado dos expedientes para este fin. El primero de ellos recibió 34.866 euros para toda la instalación del vallado y la vigilancia, que incluía un sistema digital de videocontrol permanente del estado de los animales, movilidad y posibles daños de la fauna salvaje, lectores y antenas RFID, y, por último, una *app* de gestión de toda la ganadería con su correspondiente *software* de control y gestión. El segundo expediente recibió una subvención de 1.760 euros para la compra de collares de localización GPS.

Lo que ocurrió en la convocatoria del dos mil veintitrés es que no se recibió ninguna solicitud para este tipo de inversiones. Eso lo que hizo fue revalidar más la posición del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco y de la Consejería, porque está... el Gobierno, la Junta, el Grupo Parlamentario Popular estamos de acuerdo en la gran mejora que supone las nuevas tecnologías aplicadas a la ganadería. Y hace poner mucho más, cada vez más, en valor el proyecto de extensión agraria digital, donde se invertirán 7,75 millones de euros para formar a más de 33.000 agricultores y ganaderos, con el fin de ayudar a mejorar el conocimiento de las nuevas tecnologías por los profesionales y aumentar su competencias digitales.

Creo que estoy totalmente de acuerdo en lo que es el fondo de la PNL, en poner en valor lo que son en materia digital todo lo que puede mejorar la ganadería extensiva, pero no puedo estar de acuerdo con la petición que hacen, puesto que ya existen ayudas para este fin. Sin más, pues muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Prieto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, presidente. Bueno, pues por ir resumiendo y contestando a los diferentes portavoces. Pues, señor Igea, efectivamente, yo estoy de acuerdo con usted, este pacto antitransfuguismo que hay veces que la gente lo entiende como mejor le viene, pero que quizás tendría que tener en cuenta que siempre ha habido ovejas descarriadas, las seguirá habiendo, y sobre todo en esta Comunidad; pues, como dice la Biblia: los caminos del señor son inescrutables. Pues los caminos del



señor Mañueco son todavía mucho más; no hay nadie quien lo entienda, no hay mente humana que entienda ni sus acólitos cómo funcionan ni cómo él. Le agradezco, en este caso, pues ese voto favorable a esta iniciativa.

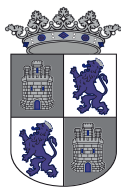
Al portavoz de UPL pues le tengo que decir que, como siempre, creo que entiende perfectamente las iniciativas que en este caso trae este procurador; y que, además, bueno, pues coincido con la exposición que ha hecho, que en el fondo pues es lo que venimos indicando, y que en la exposición de motivos de la iniciativa ya se especifica.

Al señor Palomo, en primer lugar, bueno, pues, hombre, ¿sabe lo que se me ocurre a mí también cuando en algunas ocasiones veo a determinados grupos políticos como, bueno, votan a favor o han votado a favor? Pues otro refrán que dice: reunión de pastores, igual a ovejas muertas. Pues eso es lo que se me ocurre o se me ha ocurrido en muchas ocasiones cuando le he visto a ustedes, Vox, con el Partido Popular.

Yo entiendo que les afecte el lobo, eso forma parte de su... bueno, de su programa electoral, de su... bueno, compromisos. Nosotros también nos afecta el lobo. Y entendemos que además hay que seguir, en primer lugar, bueno, llegar al equilibrio, que es perfectamente factible, a un equilibrio entre la defensa del lobo y también, ¿cómo no?, la ayuda y la defensa del ganadero y el apoyo al ganadero. Para eso quizás también haya que hacer reformas económicas y deseo por parte de la Junta de pagar los daños ocasionados a los lobos, aumentando incluso -como bien sabe usted-, que es una de las peticiones que hacen las organizaciones profesionales, los daños ocasionados por los ataques... por los ataques del lobo.

Efectivamente, pues hay una gran diferencia de cómo entendemos el campo las personas de Vox y las personas del Partido Socialista. Nosotros, que queremos avanzar, hoy esta es una de las medidas; en algunos casos, ustedes lo han demostrado, prefieren retornar o volver a tiempos pasados. Nosotros, desde luego, consideramos que el campo necesita de un avance no solo tecnológico, sino también de mentalidad. Probablemente ustedes no van encaminados en ese sentido. Evidentemente, claro, no en todos los sitios: lamentablemente no tenemos cobertura para que funcione en todos los territorios, lógicamente. Vamos camino de ello, sí que es cierto. Pero, hombre, si hay una cosa factible es que, precisamente, este tipo de tecnología se pueda aplicar en terrenos mucho más agrestes, más complicados que en lugar de hacer un cercado físico. Entonces, por eso, quizás, sí que, en ese sentido, creemos que es mucho mejor aplicar este tipo de tecnología.

Y, señora Prieto, yo... lleva usted... usted se corona aquí Comisión tras Comisión. Yo se lo digo además porque la estimo como paisana, y porque nos conocemos de hace muchísimo tiempo. Yo entiendo que, bueno, pues tiene que limitarse a leer lo que le dicen desde la Consejería correspondiente, pero bueno. Ha empezado hablando de Navarra, y a compararnos aquí... a compararnos aquí lo que yo he comentado. No, yo no estoy diciendo... en ningún momento ni he hablado de cantidades, creo que no he dicho comentarios... usted compara Navarra con Castilla y León. Pues, mire, creo que Castilla y León es más extensa; por tanto, tendrá mucho más potencial y mucha más capacidad la ganadería extensiva en nuestro territorio que en Navarra. Y, por tanto, también entiendo que debe ser mucho más un lugar... o sea, una actividad en la que haya que poner foco, foco, por parte de nosotros que quizás la de Navarra.



Usted sabe que, desde luego, Castilla y León es quizás la segunda Comunidad Autónoma que más cabezas de ganado bovino tiene con respecto a España. Luego entonces, ¿es o no importante que se subvencione y se ayude a esos ganaderos? Que entiendo que son muchos, y creo que usted habla en primera persona en relación a lo que estoy hablando, ¿verdad? Luego entonces, hombre, pues no se tire... no se pegue usted un tiro en el pie.

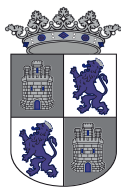
Habla que hay... de ayudas. Y lo ha dicho usted: real decreto; ayudas nacionales. Si usted se fija, lo que aquí está pidiendo el Grupo Parlamentario Socialista son ayudas autonómicas. Y algo se estará haciendo mal en esta Comunidad Autónoma cuando usted mismo... y viene con un dato que yo no sabía: que solamente desde que se ha puesto en marcha del año dos mil veintidós ha habido solo dos expedientes nada más. Algo se estará haciendo mal.

Y, por tanto, de ahí viene, y entiendo, y recojo el guante por parte del Grupo Vox, de que se haga también una... un plan piloto para fomentarlo, y sobre todo para darlo a conocer. Porque quizás ese sea uno de los problemas que se esté tenido por parte de la Junta: no dar a conocer la existencia de estas tecnologías, la viabilidad de las mismas, y potenciar el uso de ellas para aumentar el rendimiento, la rentabilidad y la mejora de la vida de los ganaderos, que entiendo que incluso a usted será algo que le interese.

Luego entonces, estos dos expedientes que habla usted aquí viene a demostrar que la posición y la proposición que aquí traemos desde el Grupo Socialista es la correcta. Y no es entendible, amiga mía, decir: vamos a votar en contra porque ya se está haciendo. No se está haciendo. No se está haciendo, porque, si hubiera interés de hacerlo [*el orador muestra un documento*], en esta convocatoria de ayudas que le he leído de hace un mes, una convocatoria de ayudas autonómicas, y que además se titula así: "Hasta 10.000 euros por explotación, así son las nuevas ayudas para cercados y abrevaderos en Castilla y León". ¿Por qué no mete aquí... por qué no mete aquí la Junta los vallados digitales, los cercados digitales? No hay intención. No, no, no, no hay. No hay intención. Y eso no se contempla en esta convocatoria de ayudas. Por tanto, no hay intencionalidad. Y vienen aquí diciendo ustedes que votan en contra porque ya eso existe; pues, hombre, esto es como, bueno, para echarse a reír y... y poco más.

Por tanto, señor portavoz de Vox, yo no.. no sé, porque aquí lo que estamos hablando, este tipo de tecnología, es para controlar al animal, al ganado, no para controlar a la fauna silvestre, a la... en este caso a los lobos, ¿no? Entiendo que poco va a servir el uso de este tipo de tecnología para evitar el ataque de los lobos. Pero, aun así, insisto y entiendo que... que la mejor forma es no solo ya preguntar en aquellos territorios -Navarra, la Xunta de Galicia, Zamora- si eso existe y si... y si es exitoso; pero, desde luego, entendemos que es bueno. Y, por tanto, le acepto esa enmienda. Y, por tanto, someto a... a consideración para votar cómo quedaría la propuesta definitiva de resolución. Y que sería:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: primero, a habilitar una línea de ayudas para subvencionar la adquisición por parte de los titulares de las explotaciones de ganadería extensiva de collares para la implantación de vallados virtuales; y dos, que, a la mayor brevedad posible, se ponga en marcha un plan piloto en las provincias que sufren un mayor número de ataques de lobo, con el objetivo de evaluar su eficacia real en condiciones de pastoreo extensivo y riesgo de depredación, dicho plan deberá realizarse en colaboración con las



organizaciones profesionales agrarias, las asociaciones ganaderas y las entidades locales, garantizando la participación directa de los ganaderos y la transparencia de los resultados. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias. Señor Hernández. Al haberse producido un cambio en el texto definitivo, ¿algún grupo parlamentario quiere hacer uso de un turno de palabra? Señor Palomo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Sí. Por aclarar, he pedido lo de los lobos, señor Alcojor, por una sencilla razón: porque este sistema también mide los impulsos de los animales. Y, si eres un ganadero y ves y generas... tú ves que ese rebaño se ha movido, o ese rebaño tiene una actividad rara, o no se mueve, o se mueve mucho, por eso pido lo de los lobos, porque es donde se va a aplicar de manera más... más efectiva, de momento, para probarlo. Nada más. Gracias.

Votación PNL/001492

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo. ¿Algún grupo parlamentario más quiere hacer uso? ¿No? En ese caso, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con once votos a favor y siete abstenciones, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].